

EL *MVNICIPIVM LABITVLOSANVM* Y SUS NOTABLES: NOVEDADES ARQUEOLÓGICAS Y EPIGRÁFICAS

POR

PIERRE SILLIÈRES

Centre Pierre Paris. Université Bordeaux III

M.^a ÁNGELES MAGALLÓN BOTAYA

Universidad de Zaragoza

MILAGROS NAVARRO CABALLERO

Centre Pierre Paris. Université Bordeaux III

RESUMEN

El artículo presenta, en primer lugar, los resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas en la ciudad hispano-romana de *Labitlosa* (La Puebla de Castro), situada en el prepirineo oscense. Los vestigios exhumados permiten establecer su cronología (desde el siglo I a.C. hasta el inicio del siglo III d.C.). Han sido descubiertas las termas, parte de ciertas viviendas y un sector del foro. Del último, destacamos el edificio público descubierto en 1994: construido a comienzos del siglo II d.C., en su interior apareció un importante conjunto de inscripciones honoríficas. Se trata de un *templum* al *Genius Municipalis*, que posiblemente fue utilizado como curia. Los elementos epigráficos que lo decoraron permiten conocer parte de la élite rectora del ya *Municipium Labitulosanum*.

RÉSUMÉ

En premier lieu, sont présentés les résultats des quatre campagnes de fouilles archéologiques menées depuis 1991 sur le site de la ville hispano-romaine de *Labitlosa* (La Puebla de Castro), qui se trouve sur le piémont des Pyrénées centrales, au nord de Huesca. Les vestiges mis au jour ont fixé l'occupation de la ville entre le I^{er} siècle av. J.-C. et le début du III^e ap. C. A ce jour, ont été exhumés les thermes, quelques pièces appartenant à des habitations privées et une partie du forum. Mais l'essentiel de cet article concerne l'édifice du forum découvert en 1994, car ce bâtiment, construit au début du II^e siècle ap. J.-C., a livré un extraordinaire ensemble d'inscriptions honorifiques. C'était le temple du Génie du municipium qui, probablement, servait aussi de curie. Les piédestaux inscrits, retrouvés dans sa grande salle, font connaître un groupe de notables qui appartenaient à l'élite politique et sociale du *Municipium Labitulosanum*.

En época romana, la vertiente meridional de los Pirineos estuvo jalonada por una serie indeterminada de ciudades cuyos territorios se extendían entre la montaña y el somontano. De oeste a este surgen casi de forma alineada *Pompaelo*, *Iacca*, *Oscá*, *Labitlosa*, *Aeso* y *Auso*. A esta lista hay que añadir algunos yacimientos arqueológicos que podrían ser

interpretados como ciudades, aunque la carencia de fuentes al respecto impida atribuirles el nombre que poseyeron en la Antigüedad. Es el caso de Solsona (Lérida) o de la supuesta villa de Coscojuela de Fantova (Huesca). El ejemplo contrario lo constituyen dos núcleos conocidos epigráficamente a través de sendas *origines* y supuestamente denominados *Boletum* y *Barbotum*, que no pueden ser ubicados con seguridad en un punto concreto de la zona prepirenaica central¹. Todavía nos faltan muchos de los datos necesarios para poder establecer la definitiva geografía histórica de los Pirineos hispanos.

El descubrimiento de *Labitlosa* es una prueba palpable de las lagunas informativas ante las que nos encontramos a la hora de estudiar la romanización de los Pirineos². Ningún autor antiguo la mencionó. Su ausencia de las obras de Plinio el Viejo y de Ptolomeo es especialmente significativa, ya que sobre ellas se ha fraguado la geografía histórica de la Península Ibérica. La noticia de su existencia se produjo al ser descubierto, seguramente por casualidad, un pedestal dedicado a *Marcus Clodius Flaccus* por los *ciues Labitulosani et incolae*. El nombre de *Labitlosa* se creó a partir de dicho gentilicio³.

¹ Su existencia se deduce de dos *origines*. *Boletanus* y *Barbotanus*, presentes respectivamente en varias inscripciones halladas precisamente en Coscojuela de Fantova. El boletano Lucio Valerio Materno aparece en dos epígrafes, *CIL*, II, 5843-5845. El barbotano Publio Emilio Ducto lo hace en otro, *CIL*, II, 5847.

² Sobre el tema: Rico, Ch., *Les Pyrénées entre la Gaule et les provinces ibériques à l'époque de la domination romaine*, tesis doctoral inédita, Universidad de Toulouse-Le-Mirail, 1992. Cf. igualmente: AA.VV., Congreso Internacional de H^a de los Pirineos, Cervera 1988, Madrid 1993.

³ *CIL* II, 3008=5837: M(arco) Clodijō, / M(arci) f(ilio), Gal(eria) Flacco / Iluiro bis, fla/mj[n]i, f[r]ibuno / mjjitum leg(ionis) IIII / Flauiā, uiro praes/[ta]ntiſſim[o] et c̄iui / [op]t̄imo, oꝝ plurima /

Un documento del siglo VI d.C. sustentó tal interpretación. Se trata de un cartulario en el que se enumeran una serie de territorios prepirenaicos, uno de los cuales era la *terra Labiclosana*⁴.

En 1991, cuando comenzamos nuestras tareas arqueológicas, sólo se conocía de esta ciudad su nombre y su ubicación en el Cerro del Calvario, paraje perteneciente al término municipal de La Puebla de Castro (Huesca)⁵. Afortunadamente el panorama actual es totalmente distinto. Las campañas de excavación llevadas a cabo en el yacimiento⁶ y, sobre

erga rem p(ublicam) suam / merita cives Labi(olosani) et incolae. (fig. 1); el epigrafe ya es mencionado por Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona en el siglo XVI en un manuscrito titulado, *Adversus*, fol. 78; cf. *CIL*, II, 3008.

⁴ Se trata de la *Cartula donationis Vicentii Diaconii*: cf. Lara, L., En torno a los topónimos de la donación del diácono Vicente de Huesca, *Ilerda*, 35, 1974, pp. 40-41. En este mismo documento aparecen indicadas la *terra Boletana*, hipotéticamente ubicada en Boltaña y la *terra Barbotana*, identificada con Barbastro y su territorio. Cf. *supra*, nota 1. A este respecto, ver Lostal Pros, J., Arqueología del Aragón romano, *Caesaraugusta*, pp. 41-42, 1977, p. 19.

⁵ La bibliografía al respecto tampoco era muy abundante. La primera publicación de las dos inscripciones aparecidas en el Cerro del Calvario fue la de Fita, F., Inscripciones romanas de la diócesis de Barbastro, *Boletín de la Real Academia Historia*, IV, 1884, pp. 218-220. Los textos epigráficos fueron publicados por segunda vez por Del Arco, R., Arqueología romana del Alto Aragón, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, p. 42, 1921, pp. 442-443. *Id.*, *Catálogo monumental de la provincia de Huesca*, Madrid, 1944, pp. 42-43. Hübner también se ocupó de ellos en el *CIL* II, 3008=5837 y *CIL* II, 5838.

Ya en la década de los setenta se realizó la primera prospección en el Cerro del Calvario: Magallón, M. A. y Ferré Castán, F. C., Notas sobre una prospección realizada en Labitolosa (La Puebla de Castro, Huesca), *Estudios del Deptº de Prehistoria, Arqueología e Hª Antigua*, 1977, III, pp. 154-162. Lo que en aquellos momentos se conocía del yacimiento fue expuesto por Domínguez, A., Magallón, M. A. y Casado, M. P., *Carta arqueológica de España*. Huesca, Zaragoza, 1984, pp. 134-135.

⁶ La exhumación de este yacimiento aragonés pudo iniciarse gracias a la existencia de una Acción Integrada hispano-francesa denominada: «El eje Ebro-Garona, eje fluvial, proceso de romanización y dinámica de las relaciones transpirenaicas», acuerdo bilateral dedicado a la Arqueología e Historia Antigua, establecido entre el área de Arqueología del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza y el Centro Pierre Paris de la Universidad Michel de Montaigne-Bordeaux III. Dicho programa está dirigido por los profesores M. Martín-Bueno, catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Universidad de Zaragoza y J. M. Raddaz, catedrático de Historia Antigua y director del Centro Pierre Paris de Burdeos. La excavación ha podido realizarse gracias a la subvención económica del Ministerio de Asuntos Exteriores francés, del CNRS, del Centro Pierre Paris de Burdeos y de la Diputación General de Aragón; igualmente ha colaborado con medios materiales la Universidad de Zaragoza y el proyecto DGICYT PB 93-0588 (éste último en el estudio de los materiales).

Para conocer con detalle los resultados de las campañas de excavación, remitimos a nuestros informes, publicados en la revista *Caesaraugusta*: Magallón, M. A., Navarro, M., Rico, Ch., Roux, D. y Sillières, P., *Labitolosa* (La Puebla de Castro). Informe de la campaña de excavación arqueológica de 1991, *Caesaraugusta*, 68, 1992, pp. 241-305; Magallón, M. A., Minguez, J. A., Roux, D. y Sillières, P. (con la colaboración de Navarro, M.),

todo, los excepcionales hallazgos epigráficos que han tenido lugar en 1994 han sacado de nuevo a la luz parte de lo que fue el municipio de los *Labitolosani*, del que conocemos además algunos de los notables que lo dirigieron.

LA CIUDAD (figs. 1, 2, 3, 4 y 6)

El yacimiento está situado a 2 km de la localidad oscense de La Puebla de Castro. Los restos antiguos se extienden a lo largo de casi doce hectáreas

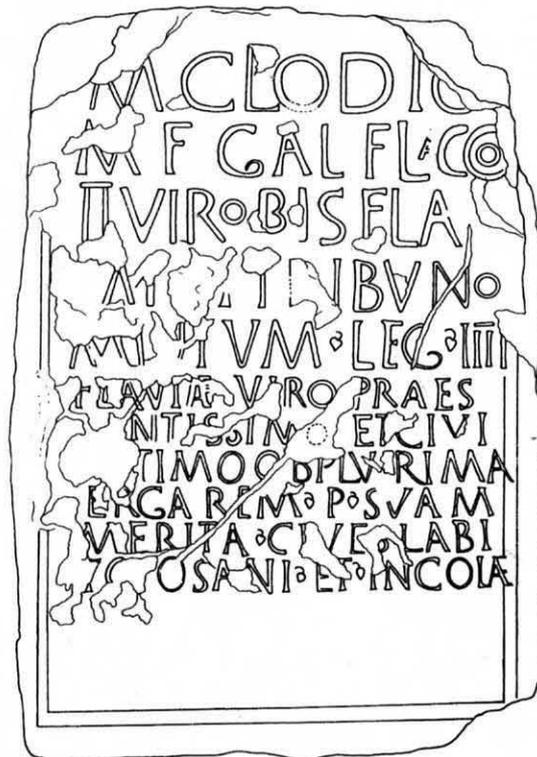


Figura 1.—Calco de la primera dedicatoria a *M. Clodius Flaccus* (*CIL*, II, 3008=5837), pedestal conservado en el Museo Provincial de Zaragoza. La segunda letra de la última línea es la *Q* de *Labitolosani*.

por un pequeño macizo calcáreo cuya cima alcanza los 633,26 m. Presenta, de forma disimétrica, un corte casi vertical hacia el norte mientras que hacia el sur, es decir, hacia el valle del Ésera, tiene una inclinación menos fuerte, ya que está suavizada por una pendiente bastante larga cortada por un llano. Sobre

la vertiente meridional se desarrolló el hábitat antiguo. La necrópolis, sin embargo, fue situada al noroeste de la colina, exactamente sobre la primera sillada del valle de la Puebla⁷.

El terreno ocupado por el yacimiento ha estado cultivado tradicionalmente. Las pendientes del cerro fueron salvadas con terrazas sostenidas por grandes muros de mampostería en seco, sobre las que se plantaron, vides, olivos y almendros. Tras sufrir una violenta erosión natural, los vestigios antiguos soportaron los efectos de dichas tareas agrícolas, que tuvieron lugar alrededor del siglo XVIII⁸. Algunos sectores fueron cubiertos de tierra, lo que permitió la protección de las estructuras romanas allí existentes. En otras zonas el efecto fue inverso: la tierra y los restos que todavía perduraban se eliminaron para poder crear una terraza inferior. La parte superior de los muros fue demolida, y en el peor de los casos, se destruyeron por completo las paredes antiguas. Tales diferencias en el estado de conservación pueden observarse en el propio edificio termal: mientras sus muros septentrionales conservan tres metros de su alzado, el suelo que cubría una explanada ubicada en el sur del edificio desapareció como consecuencia de la creación en dicho espacio de una terraza inferior. Las mismas desigualdades se observan en el foro. En el mismo solamente escaparon a la destrucción agrícola los edificios situados en su lado septentrional.

Los resultados aún parciales de la excavación

El objetivo inicial de nuestros trabajos arqueológicos fue determinar la cronología de la ciudad y a él dedicamos la primera campaña, llevada a cabo

Labitolosa (Cerro del Calvario, La Puebla de Castro). Informe de la campaña de excavación de 1992, *Caesaraugusta*, 71, 1995, pp. 93-145; Magallón, M. A., Mínguez, J. A., Navarro, M., Fabrè, J. M., Rico, Ch. y Sillières, P., *Labitolosa* (La Puebla de Castro). Informe de la campaña de excavación arqueológica de 1993, *Caesaraugusta*, 71, 1995, pp. 147-227. Magallón, M. A. y Sillières, P., *Labitolosa* (La Puebla de Castro. Huesca). Informe de la campaña de excavación de 1991. *Arqueología Aragonesa 1991*, 1994, 155-163. Magallón, Mª A., Mínguez, J. A., Navarro, M., Roux, D. y Sillières, P., Excavaciones en el municipio de *Labitolosa* (La Puebla de Castro. Huesca). Informe de la 2ª Campaña. *Arqueología Aragonesa 1992*, 1994, pp. 105-109.

⁷ Una descripción más precisa del Cerro del Calvario en Magallón y Ferré Castán, *cit.* (n. 5).

⁸ Hemos podido datar la construcción de algunas terrazas en el siglo XVIII gracias al hallazgo de fragmentos de cerámicas y monedas de dicha época.

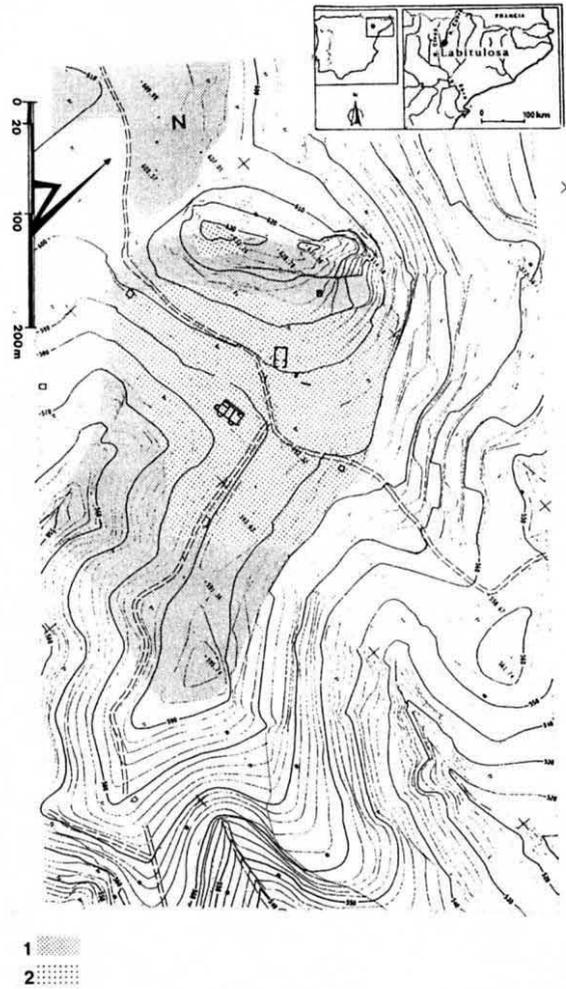


Figura 2.—Situación de *Labitolosa* y plano general del yacimiento. 1. Vestigios de la ciudad romana, con indicación del templo del Genio del municipio, de las termas y de la necrópolis (N). 2. Zona de mayor densidad de los vestigios.

en 1991. Las investigaciones posteriores no han modificado dichos resultados. Los restos materiales más antiguos descubiertos en el Cerro del Calvario corresponden a algunos fragmentos de cerámica campaniense del tipo B, fechados en la primera mitad del siglo I a.C. Por el momento, la estructura más antigua que conocemos es el muro erigido en *opus quadratum* que surge en un extremo del camino moderno que recorre el yacimiento de nordeste a sureste. De los materiales cerámicos hallados en su cimentación se deduce que fue edificado a finales del siglo I a.C. Un corte estratigráfico realizado en la zona sureste del Cerro del Calvario proporcionó los restos de una vivienda construida durante el rei-

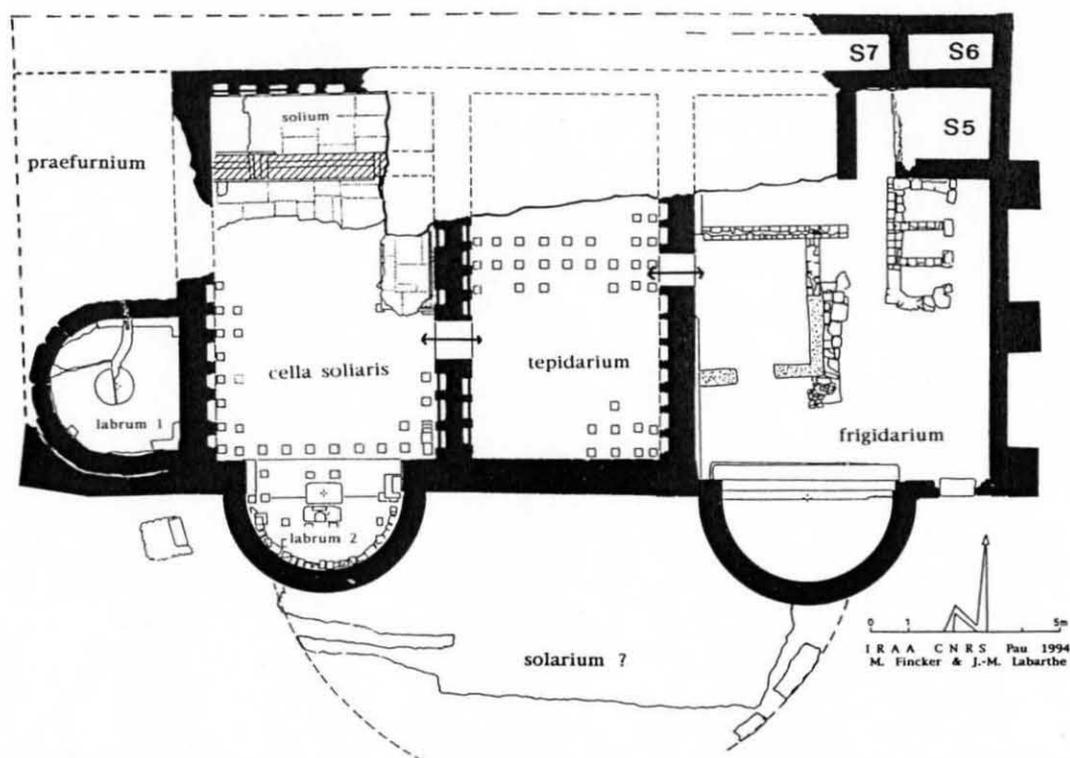


Figura 3.—Planta de las termas tras la conclusión de la cuarta campaña.

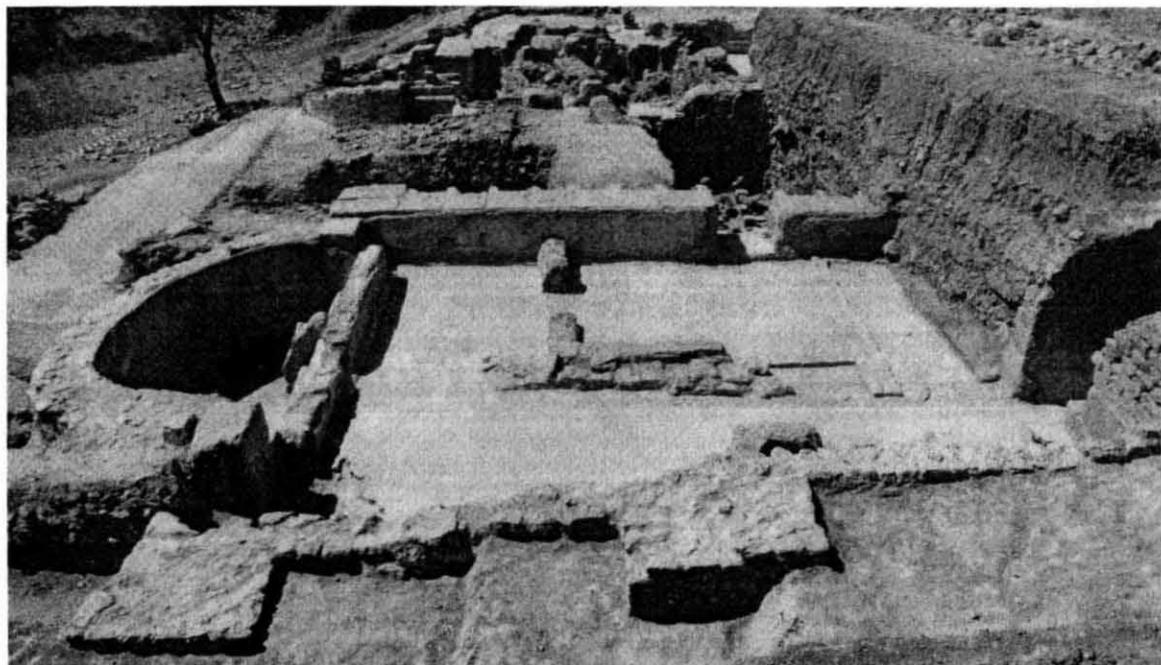


Figura 4.—Las termas vistas desde el noroeste; en primer plano aparece el *frigidarium* con su correspondiente piscina fría.

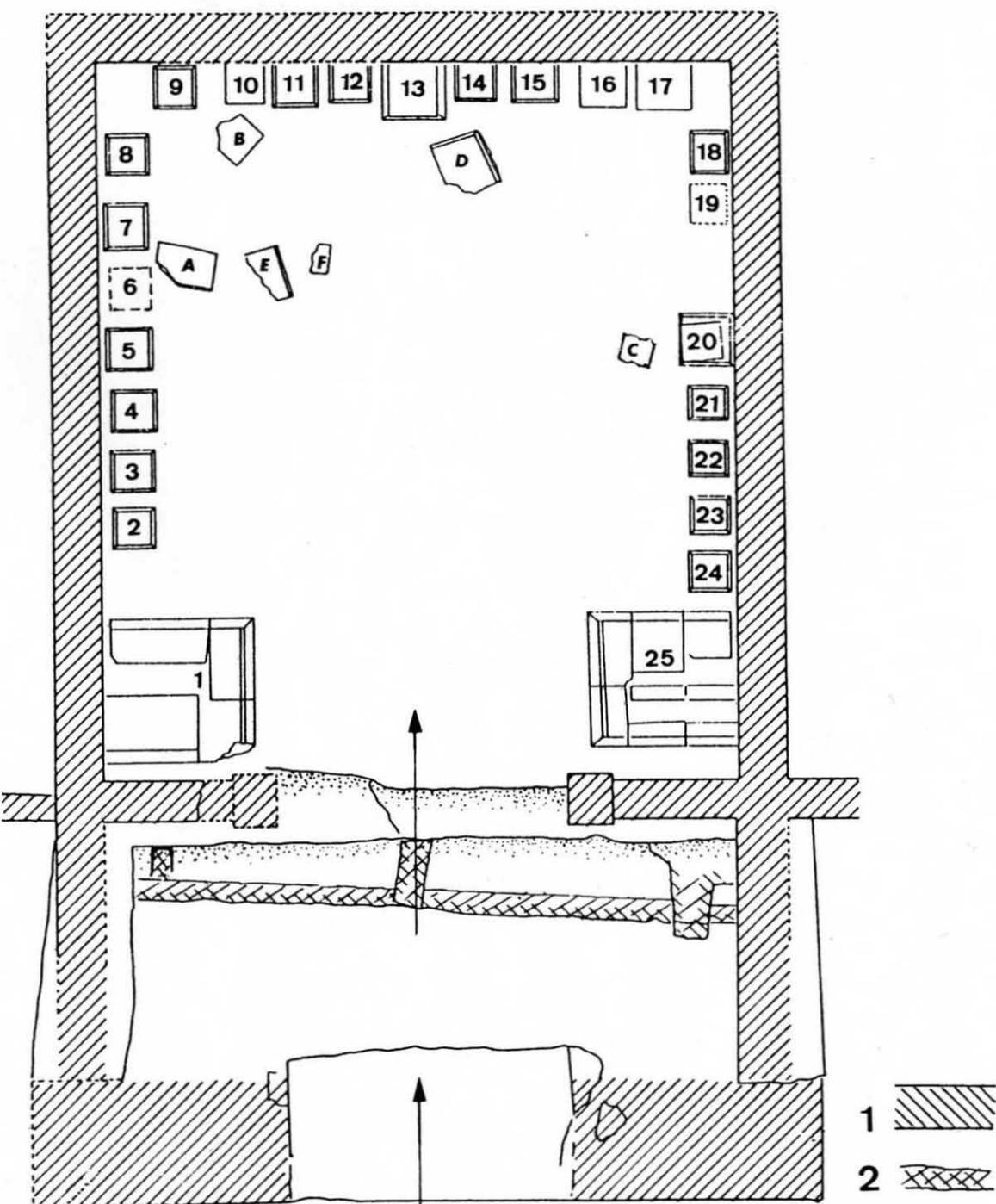


Figura 5.—Planta del templo del Genio del municipio, probablemente la curia de *Labitolosa*, con los zócalos descubiertos en su interior. 1. Estructuras del monumento. 2. Muros de las construcciones augusteas exhumadas bajo el vestíbulo. Las inscripciones corresponden a los números 13 (dedicatoria al Genio del municipio) y 20 (dedicatoria a *M. Clodius Flaccus*), así como a las letras A (dedicatoria a *Sex. Iunius Siluinus*), B (dedicatoria a *L. Aemilius Attaeso*) y C (dedicatoria a *Cornelia Neilla*).

0 1 5m
 I R A A C N R S Pau 1994
 M. Fincker & J.-M. Labarthe

nado de Augusto⁹. La posterior exhumación parcial de las termas y del foro aportaron sendos paralelos para esta última referencia cronológica: en ambos sectores han podido identificarse los vestigios de las primitivas construcciones que los ocuparon, cuya realización, en *opus quadratum* o en mampostería trabada con barro, tuvo lugar en época augustea¹⁰.

Las estratigrafías realizadas proporcionaron además los elementos necesarios para datar con certeza el abandono de la ciudad, cuya fecha es sorprendentemente precoz. Ya en los primeros sondeos observamos la total ausencia de fragmentos cerámicos del siglo III d.C. La carencia más significativa es la de la *sigillata* clara africana de tipo C, ya que los restos de recipientes pertenecientes a tal familia cerámica suelen estar presentes en los yacimientos del valle del Ebro ocupados en dicha centuria¹¹. La excavación de los edificios públicos aportó los mismos resultados; los niveles de abandono, tanto de las termas como del edificio al Genio del municipio, proporcionaron algunas monedas de época antoniniana¹², fragmentos de vasijas de *sigillata* hispánica altoimperial y algunos restos de *sigillata* africana del tipo A. Sin embargo, entre todos estos objetos, no se halló ningún fragmento de *sigillata* hispánica tardía o *sigillata* africana de tipo C.

Todos estos datos permiten suponer que la ciudad fue habitada poco tiempo. Los primeros asentamientos sobre el Cerro del Calvario se produjeron en el transcurso del siglo I a.C. El incipiente núcleo de población se desarrolló rápidamente; en época augustea, el número de edificios que lo componían aumentó de forma considerable, al mismo tiempo que se construyó un centro público o foro, del que algunas construcciones se erigieron en *opus quadratum*. El crecimiento de la ciudad continuó a lo largo del siglo I y del primer cuarto del siglo II d.C. con la edificación de nuevas viviendas y monumentos públicos pero, al parecer, su uso fue limitado

puesto que, como el resto de la ciudad, ya estaban abandonados a comienzos del siglo III d.C.

Gracias a los elementos descubiertos en las cuatro campañas de excavación que hemos realizado hasta el momento, comenzamos a vislumbrar el urbanismo de *Labitolosa*. La ciudad ocupó una decena de terrazas orientadas en dirección oeste a este. El foro, cuya localización se conoce con exactitud, presentaba también esta orientación, lo mismo que el conjunto termal, construido sobre una terraza inferior situada más al sur, 16 m por debajo del centro público. Poco sabemos de la red viaria, puesto que sólo se ha descubierto una calle, exactamente la que bordeaba las termas por su parte oriental y a la que denominamos por el momento *cardo maximus*. Evidentemente, estas observaciones están basadas en datos aislados. Para conocer de forma precisa la organización urbanística de una ciudad como ésta, erigida sobre una pendiente, sería necesario sacar a la luz una superficie antigua mucho más amplia de la que hasta ahora ha sido exhumada.

Sin embargo, el estado actual de las investigaciones arqueológicas permite presentar dos de los principales monumentos públicos de *Labitolosa*, cuya excavación está prácticamente concluida. Se trata de las termas y de uno de los edificios del foro, el cual conservaba en su interior una extraordinaria serie epigráfica. Este es el objeto principal de nuestro estudio.

El conjunto termal (figs. 3 y 4)

En la actualidad, una gran parte de los baños labitolosanos ha vuelto a ver la luz. Las estancias en las que estaba dividido tal edificio se disponen siguiendo un plan axial, como suele ser habitual en este tipo de termas de modestas dimensiones (26 m por 13 m). La primera sala al este corresponde al *frigidarium*. Medía alrededor de 9,5 m de longitud por 7,80 m de anchura y estaba pavimentada con un *opus spicatum*. En su lado meridional presenta un ábside semicircular, en cuyo interior se situó la piscina destinada a los baños fríos por inmersión. La estancia siguiente se ha identificado como el *tepidarium*, que mide 9,50 m de longitud y 4,80 m de anchura. Más allá encontramos la *cella soliaris*, habitación cálida donde se realizaban baños en agua caliente, ya fuera por inmersión en el *solium* o por aspersión, utilizando agua del *labrum*. Esta sala, que tradicionalmente ha sido denominada *caldarium*, adopta una planta rectangular, prolongada por un ábside en su parte sur. La piscina del *solium* está apoyada contra el muro septentrional y la pila del

⁹ Magallón, Mínguez, Navarro, Rico, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6), 250-264.

¹⁰ Cf. Magallón, Mínguez, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6) y Magallón, Mínguez, Navarro, Fabre, Rico y Sillières, *cit.* (n. 6).

¹¹ Paz Peralta, J. A., *Cerámica de mesa romana de los siglos III al VI d.C. en la provincia de Zaragoza*, Zaragoza, 1991, pp. 175-183.

¹² Un sestercio de Marco Aurelio con la efigie de Faustina la Joven, acuñado en Roma entre el 161 y el invierno 175-176 (*RIC* III, 1638); un sestercio de Adriano con el retrato de Sabina, acuñado en Roma entre el 128 y el 136 (*IRC* II, 1027); un as de Marco Aurelio con la representación de Faustina la Joven cuyo estado de conservación es muy deficiente. Estas monedas pudieron circular aproximadamente hasta el período 200-210 d.C.

labrum ubicada en el centro del ábside. Una cuarta estancia, cuya forma también es absidial, se sitúa a modo de prolongación de la *cella soliaris* en su parte oriental; pero lo curioso es que no existe puerta alguna que permitiera la entrada a dicha sala, lo que hace pensar que se trata del primitivo *labrum* que, por causas diversas, fue clausurado y reemplazado por uno nuevo, ubicado, como hemos visto, al sur de la *cella soliaris*. El *hypocaustum*, destruido en algunos sectores, se conserva íntegro en toda la mitad septentrional de la tercera sala. Tiene una altura de 1,05 m y se eleva sobre pequeños pilares compuestos por ladrillos rectangulares superpuestos, salvo en la parte norte, sobre la que se apoyaba el *solium*, donde éstos fueron reemplazados por una hilera de pequeñas bóvedas de cañón, también realizadas con ladrillos.

La obra pudo ser fechada gracias a los datos aportados por un corte estratigráfico realizado en el extremo suroeste del edificio, concretamente junto al paramento externo del muro meridional: su construcción tuvo lugar a mediados del siglo I d.C. sobre unas estructuras augusteas que fueron previamente arrasadas¹³. Estas últimas, realizadas con mampuestos de piedra caliza unidos con tierra, podrían ser restos de viviendas privadas.

El edificio del Genio del municipio (figs. 4 y 6)

En una gran parcela situada en el centro del yacimiento y denominada el Campo de la Iglesia, descubrimos durante las dos primeras campañas dos pedestales honoríficos que, a pesar de haber sido reutilizados en los muros de las terrazas agrícolas, conservaban el texto epigráfico¹⁴. De este mismo lugar proceden las dos inscripciones halladas con anterioridad¹⁵, así como la mayoría de los elementos arquitectónicos que hoy están reunidos en el pórtico de la iglesia de La Puebla de Castro. Animados por estos interesantes datos que parecían indicar la presencia del foro, iniciamos nuestros trabajos en la zona. Sin embargo, las catas llevadas a cabo en 1990 y en 1991 únicamente ofrecieron un arrasado muro en *opus quadratum* y parte de la superficie de una

explanada. Ambas estructuras pueden datarse en época augustea¹⁶. En 1993 la excavación fue trasladada a las terrazas que estaban justo encima de las estudiadas. En la campaña del año 1994 se exhumó por completo la construcción que había comenzado a vislumbrarse el año anterior. De la misma destacaremos el conjunto epigráfico hallado en su interior.

El edificio, cuyas dimensiones son importantes, presenta un desigual estado de conservación: bueno en su mitad norte y deteriorado en la sur. Tales diferencias son el resultado de la utilización agrícola del lugar, en el que se realizaron dos terrazas. La superior cubrió de tierra la parte norte de la construcción. Ésta protegió los restos arqueológicos, permitiendo así que el muro septentrional conservase casi tres metros de su alzado. La altura de las paredes laterales disminuye al mismo tiempo que la pendiente avanza. Sobre el sector meridional del edificio, en cambio, se construyó la terraza inferior, lo que supuso la destrucción de las estructuras allí existentes hasta su cimentación.

A pesar de todo, pueden reconocerse su forma, sus dimensiones y sus componentes: era rectangular, medía 18,30 m de longitud en sentido norte-sur por 11 de anchura y estaba compuesto por dos estancias. La primera es de un vestíbulo de 4 m de profundidad por 9,60 m de anchura que daba acceso a una gran *aula* de 11 m de longitud por 9,60 m de anchura. La obra fue erigida en *opus caementicium* recubierto por un paramento en *opus vittatum* poco cuidado. La fachada del edificio, abierta a la plaza foral, se realizó en un *opus quadratum* formado por grandes sillares de arenisca. La construcción está sostenida por fuertes cimentaciones.

La sala principal todavía guarda su pavimento de *opus signinum* y parte de sus muros, cuyas paredes interiores estuvieron pintadas. Podemos conocer la situación y la anchura de su puerta de acceso (4,40 m) gracias a las huellas conservadas de su umbral y del inicio de una de sus jambas. De lo que fue el vestíbulo no queda sino la base de los muros. El resto, incluido el suelo, fue destruido por los agricultores para instalar la terraza. La entrada hasta su interior, probablemente desde la plaza foral, se realizaría por el lado sur. Una puerta de anchura similar a la del *aula* se abriría en dicho muro meridional.

La desaparición del suelo del vestíbulo permitió excavar todos los niveles arqueológicos, alcanzando incluso en algunos sectores el terreno virgen. Los resultados de dichas operaciones han sido satisfac-

¹³ El hallazgo de una moneda del emperador Claudio, atrapada en el *opus signinum* del suelo del *tepidarium*, confirmó esta cronología.

¹⁴ Magallón, Mínguez, Navarro, Rico, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6), 247-249 y Magallón, Mínguez, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6).

¹⁵ *CIL*, II 3008 (=5837) y 5838. Cf. *supra*, n. 5. La segunda inscripción apareció «in oliveto ad orientem collis de Calvario, prope La Puebla de Castro. Iuxta alia basis extat litteris evanidis», cf. *CIL*, II, 5838.

¹⁶ Todos los detalles de estos sondeos están expuestos en Magallón, Mínguez, Navarro, Rico, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6) y Magallón, Mínguez, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6).



Figura 6.—El templo del Genio del municipio, probablemente la curia de *Labitolosa*, visto desde el suroeste; observense los 25 zócalos, los dos dados epigráficos aún *in situ* y el coronamiento del pedestal del Genio.

torios, ya que descubrimos los restos de unas estructuras arquitectónicas anteriores al edificio estudiado. Se trata de muros erigidos en mampostería trabada simplemente con barro y recubierta con pinturas. Hemos podido identificar un muro cuyo trazado adopta una dirección este-oeste, el más largo de todos los descubiertos, y otros tres que le son perpendiculares. Estas estructuras forman dos salas cuya anchura es muy similar (3,40 m y 3,60 m). En sus suelos, de tierra batida, aparecieron bolsadas de cenizas y carbones.

LAS INSCRIPCIONES HALLADAS EN EL TEMPLO DEL GENIO DEL MUNICIPIO

Una galería de retratos (figs. 4 y 6)

La excavación iniciada en 1993, únicamente descubrió el centro del interior del *aula*; en 1994 se avanzó desde el interior de la sala hasta los muros laterales de cierre. Junto a las paredes este, oeste y norte se hallaron veintiún zócalos de brecha caliza rosácea o amarillenta y dos bases de arenisca. La altura de éstos oscila entre los 34 cm y los 28 cm y su anchura entre los 98 cm y los 63 cm. Tallados de

un modo similar, todos presentan sobre el plinto inferior una banda moldurada compuesta por un cuarto de bocel y una cima recta inversa¹⁷. El conjunto se completa con dos grandes zócalos situados a ambos flancos de la puerta, que miden 2,10 m de ancho por 2,10 m de grosor. Están formados por varios bloques de arenisca esculpidos por su cara externa en forma de cima recta inversa.

Cada zócalo debía sostener un dado o neto en forma de paralelepípedo rectángulo que, a su vez, tuvo que soportar un coronamiento¹⁸. Conservamos cuatro bloques enteros y varios fragmentos de otros; los dados completos, de nuevo realizados en brecha caliza, miden entre 90 y 95 cm de altura, por 62 a 77 cm de anchura por 63 a 72 cm de grosor. Los diver-

¹⁷ Algunos zócalos presentan una tercera moldura que ocupa siempre la parte superior. Se trata de un caveto invertido.

¹⁸ Siguiendo la tipología establecida por Bonneville, J. N., *Le monument épigraphique et ses moulurations*, *Faventia*, 2/2, 1980, p. 77 e *Id.*, *Le support monumental des inscriptions: terminologie et analyse*, *Epigraphie hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*, 1984, pp. 117-156, tipos 4 y 4a, denominaremos a este tipo de soporte epigráfico base o pedestal tripartito. Su parte inferior recibe el nombre de zócalo; la central, esto es, el propio bloque epigráfico, se denomina dado o neto; la tercera y última es el coronamiento, compuesto por una cornisa, a veces rematada por un cimacio.

Los campos epigráficos, limitados por un marco con figura de gola, están situados en la cara frontal de dichos bloques.

Se ha encontrado un coronamiento entero, dos casi completos y varios fragmentos de otros, todos ellos de brecha caliza (D, E y F en el plano del edificio, fig. 5), cuyas alturas varían entre los 22 y los 33 cm. Labrados de la misma manera, adoptan la forma de una cornisa moldurada coronada por un cimacio, el inicio del cual se sitúa entre 5 y 8 cm hacia atrás del borde de las cornisas. Éstas se componen de las molduras siguientes: talón recto y cima recta o cuarto de bocel recto e invertido. Sobre esta base tripartita, se apoyaba la estatua del personaje al que estaba dedicado el texto inscrito en la cara frontal del neto.

Dos de las bases ubicadas junto a la pared septentrional se realizaron de un modo diferente. Los tres elementos, zócalo, dado o neto y coronamiento, fueron tallados en bloques de arenisca superpuestos que, a continuación, fueron revestidos con pinturas. En su cara frontal se colocó la placa con el texto epigráfico. Del mismo modo, los dos grandes zócalos de arenisca que flanquean la puerta pudieron haber soportado bloques cubiertos por placas epigráficas.

Dos de los dados epigráficos permanecía aún *in situ*, tal como fueron dispuestos en la Antigüedad. Destacaremos, por su importancia, aquel que se apoya sobre el más grande de los zócalos, presidiendo así el interior del edificio desde el muro norte: se trata de una dedicatoria al Genio del municipio. A sus pies apareció casi completo el coronamiento que lo cubría y que todavía conservaba las huellas de las plantas de la estatua que soportaba (fig. 6 y D en el plano del edificio, fig. 4). Como la mayoría de las efigies cultuales, ésta sería seguramente de bronce, tal vez argénteo o dorado. Tal suposición viene avallada por el hallazgo de varios fragmentos de dicho metal sobre el suelo de la sala, troceados seguramente para facilitar su fundición.

Estos descubrimientos permiten suponer que contra el muro norte pudieron apoyarse nueve estatuas con sus bases y ocho contra cada uno de los muros laterales. Pero de dicho conjunto sólo conservamos los zócalos, cuatro dados completos, un importante fragmento de otro y una gran cantidad de restos pétreos (una decena con escritura), así como parte de al menos tres coronamientos. Nada queda de las estatuas.

Las inscripciones

A continuación, analizaremos algunas de las importantes inscripciones descubiertas en *Labitolosa*.

Dadas las características de este trabajo, no se realizará un estudio epigráfico exhaustivo. Éste será objeto de trabajos posteriores, junto con los restantes materiales labitolosanos. Así pues, no aparecerán todas las inscripciones descubiertas y aún las que lo hacen no presentarán todos sus elementos. No comenzamos por el epígrafe principal, dedicado al Genio municipal y esencia del monumento, sino por otro erigido en honor de un labitolosano ya conocido, *Marcus Clodius Flaccus*. Tal orden está justificado por el interés cronológico de esta primera inscripción.

Dedicatoria a Marco Clodio Flacco (n.º 20 de la fig. 5 y figs. 4 y 7)

Sobre uno de los zócalos situados junto al muro este del edificio por su pared interna, se yergue, todavía en la misma posición en la que fue colocada originariamente, la base que sostuvo una estatua del ya mencionado *Marcus Clodius Flaccus*. El soporte epigráfico es un dado de brecha caliza rosácea, al que se quiso dar la forma de un paralelepípedo rectangular. Algunas deficiencias del bloque original, así como la falta de destreza del artífice son la causa de las pequeñas irregularidades que se observan en la cara frontal: su forma general ligeramente trapezoidal y la de su superficie suavemente cóncava. Dimensiones: 92 cm de altura, 62 de anchura y 64 de grosor. El zócalo mide 34 cm de altura por 83 cm de anchura por 80 de grosor.

El campo epigráfico, rodeado por un marco moldurado, mide 73 cm de altura por 50 de anchura. Su texto está escrito en capitales cuadradas y desarrollado en doce líneas, en las que fueron destacadas con las letras más grandes la onomástica del dedicado y la mención de los dedicantes¹⁹. Los restantes renglones epigráficos ven reducida progresivamente su altura (desde los 4 cm de la línea 3 hasta los 2,5 de la línea 11).

M(arco)·Clodio / M(arci)·f(ilio)·Gal(eria)·Flacco, / Iluiro bis, flam(ini), / adlecto in quin q(ue) / decurias ab Imp(eratore) / Hadriano Caes(are) / Aug(usto), trib(uno)·militum / leg(ionis)·III·Flauiae·in / Moesia·Superior(e), / ex·test(amento) / Corneliae·Neillae, / heredes·eius.

Traducción: A Marco Clodio Flacco, hijo de Marco, inscrito en la tribu Galeria, duumviro en dos

¹⁹ Las líneas 1 y 2 miden 5 y 4,6 cm respectivamente; la mención de los herederos, presente en la decimosegunda línea, fue realizada con letras de 4 cm de altura.



Figura 7.—Dedicatoria a *M. Clodius Flaccus*.

ocasiones, flamen, introducido en las cinco decurias por el emperador Adriano Cesar Augusto, tribuno militar de la legión III Flavia estacionada en Mesia Superior, por disposición testamentaria de Cornelia Neilla, los herederos de ésta (lo hicieron).

Marco Clodio Flacco fue un famoso labitolosano. Su carrera y sus virtudes eran relatadas en los pedestales que sostenían sus estatuas, expuestas en los espacios públicos de la ciudad. De dichas bases conocíamos dos, a las que hay que añadir este nuevo hallazgo. Recordaremos brevemente el contenido de las dos primeras inscripciones, puesto que éstas aparecerán continuamente en nuestras referencias. La primera, posiblemente descubierta en el siglo XVI²⁰, era precisamente aquella que presentaba el nombre de la ciudad. Se trata del pedestal dedicado a *Flaccus* por los *ciues Labitolosani et incolae*²¹. En 1992

descubrimos entre las piedras de un bancal el segundo bloque epigráfico, realizado de nuevo en honor de Marco Clodio Flacco por decreto de los decuriones²². Ambos expresan su carrera local y su tribunado así como sus virtudes públicas: «*uiro praestantissimo et ciui optimo, ob plurima erga rem p(ublica) suam merita*». El nuevo monumento honorífico, descubierto en 1994, se realizó por voluntad de un privado: los herederos de *Cornelia Neilla* pagaron la ejecución de la estatua con su base, tal como la difunta dejó expresado en su testamento.

Detengámonos en la figura de *Marcus Clodius Flaccus*, ciudadano romano inscrito en la tribu *Galeria*. Tal mención epigráfica permite saber que la familia de Clodio poseía la *ciuitas* con anterioridad al reinado de Vespasiano. La explicación del porqué recibiría la ciudadanía romana el antepasado de este caballero labitolosano en época augustea o julio-claudia puede obedecer a tres causas. La primera considera una entrega personal, tal vez después de su inclusión en una unidad auxiliar, puesto que conocemos la existencia de reclutamientos periódicos en esta zona desde la época republicana²³. La segunda posibilidad es la emigración. Durante los reinados de los emperadores julio-claudios, los antepasados de Clodio podían ser ciudadanos ingenuos o libertos de una urbe poseedora del derecho romano o latino, de la que posteriormente emigraron hasta *Labitolosa*²⁴. La tercera interpretación sería la promoción jurídica de la ciudad con anterioridad a la llegada de Vespasiano al poder: la donación global de la *ciuitas* a todos los ciudadanos o la concesión del derecho latino a la ciudad.

Sea como fuere, Marco Clodio Flacco poseía a comienzos del siglo II d.C. la *ciuitas* y los recursos personales necesarios para ocupar las magistraturas y sacerdocios de *Labitolosa*, la cual ya era un municipio. Así lo hizo y de sus *honores* locales los textos epigráficos mencionan el duumvirato, que con-

²² M. Navarro, «La nueva dedicatoria a *Marcus Clodius Flaccus* y el *status* de *Labitolosa*», colaboración en Magallón, Minguéz, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6).

M(arco)•Clodio / M(arci)•f(ilio)•Gal(eria) Flac/co•, Il uiro bis, / flaminib, tri/buno• militum / leg(ionis)•III Flauiae, / uiro praestan/tissimo• et ciui / optimo• ob• plu/rima•erga• rem• p(ublicam) / suam•merita, / d(creto)•d(ecurionum).

²³ Roldán, J. M., Los reclutamientos romanos en el valle del Ebro en época republicana, *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986, pp. 761-779. Sin embargo, creemos que esta hipótesis militar es la más improbable de las que presentamos.

²⁴ En una publicación anterior, Navarro Caballero, *cit.* (n. 22) presentamos el resultado poco abultado de la búsqueda del *nomen Clodius* en otras ciudades de la Península Ibérica. Recordaremos como hecho principal la existencia de *Clodii* en las no lejanas *Tarraco* y *Barcino*.

²⁰ Cf. n. 3.

²¹ *CIL II*, 3008=5837. Ver el texto *supra*, n. 3 y fig. 1.

siguió en dos ocasiones, y el posterior flaminado. Alcanzados ya los principales honores labitolosanos y poseedor de una indiscutible influencia local, vio su prestigio engrandecido con la recepción de un tribunado de legión, con el que se le introducía en el *ordo equester*.

Esto es lo que sabíamos hasta 1994, año en el que una novedad con respecto a la carrera de nuestro personaje se menciona en el nuevo epígrafe. Tras la expresión del *cursus* local, el texto revela otro honor de Clodio: *adlectus in quinque decurias ab Imperatore Hadriano Caesare Augusto*. Seguramente, Marco Clodio se integró en el *ordo iudicum* como *ducentarius*, miembro por tanto de la cuarta o de la quinta *decuria*. He aquí el paso que precedió a su ennoblecimiento con su posterior acceso al *ordo equester*. La causa de que la mención de juez no fuera inscrita en los pedestales conocidos con anterioridad pudo ser la falta de espacio. En ellos la comunidad y los decuriones le agradecían los servicios prestados a la ciudad a través de la citada fórmula, *uiro praestantissimo et ciui optimo, ob plurima erga rem publicam suam merita*, la cual ocupaba un sector importante de la superficie epigráfica. El *cursus* de Clodius fue resumido a los cargos locales y al más importante, el tribunado que significaba su entrada en el *ordo equester*. Aún así, las letras se vieron constreñidas dentro de la superficie epigráfica. La dedicatoria de *Cornelia Neilla* fue el fruto de razones privadas y no mencionadas. El campo epigráfico pudo albergar la expresión de su nombramiento como juez, ya que quedó espacio para ello²⁵.

Gracias a la expresión epigráfica del citado honor judicial puede deducirse un importantísimo dato de la vida de Clodio Flacco: la cronología. Fue Adriano quien lo nombró juez de las cinco decurias. Algunos años más tarde, cuando la inscripción fue realizada, este emperador aún vivía (no aparece calificado como *diiuus*²⁶), lo que nos lleva a afirmar que al menos el final de la carrera política de Clodius tuvo lugar bajo el mandato de Adriano, aunque bien pudo comenzar su *cursus* local durante el reinado de Trajano. Las otras dedicatorias en honor de este mismo personaje son contemporáneas a ésta,

puesto que en todas ellas presenta como último título el grado de *tribunus militum legionis IIII Flaviae*.

El texto aclara que Clodio realizó su servicio militar en *Moesia Superior*. Evidente, nosotros podíamos conocer tal circunstancia, puesto que la legión IIII Flavia tuvo su campamento en *Singidunum*²⁷ (la actual Belgrado), en la frontera occidental de dicha provincia, pero quienes no tenían por qué saberlo eran los *Labitolosani*, que fueron informados así de lo lejos que estuvo su excalde y benefactor en cumplimiento de sus funciones²⁸.

Dentro de los caminos seguidos por los notables locales en la búsqueda de la ascensión social, el de Clodius es típico de un rico oligarca provincial sin antecedentes familiares en los *ordines* superiores, pero con influyentes amigos en Roma. Tras una fructífera carrera política en su ciudad natal, seguramente jalonada con donaciones evergéticas, el emperador decide entregarle una distinción menor incluyéndolo en las decurias judiciales. Con el paso del tiempo y con el aumento de sus relaciones romanas, el ya maduro oligarca fue ennoblecido con su entrada en el *ordo equester* que, como suele ser habitual en estos casos, se oficializó a través de un tribunado angusticlavo de legión²⁹. Éste era el *titulus* definitivo que expresaba su posición social.

²⁷ Según Ptol., III, 9, 3, en esta ciudad estaba situado el campamento de la IIII Flavia en época de Adriano. Esta misma localización mantiene la *Dign. Or.*, XLI, 30.

²⁸ Tal mención niega la posibilidad de que su tribunado fuera simplemente honorífico, característica ésta que H.-G. Pflaum consideraba habitual antes del 150 d.C., cuando un caballero ocupó una sola milicia. Pflaum, H.-G., *La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne à l'administration impériale, Les empereurs romains d'Espagne (Madrid-Itálica, 1964)*, Paris, 1965, 119. *Marcus Clodius Flaccus* se desplazó realmente hasta *Moesia Superior*.

²⁹ Demougín, S., *Les juges des cinq décuries originaires de l'Italie, Ancient Society*, 6, 1975, 199. Recordemos el ejemplo de *C. Cornelius Minicianus*, recomendado por Plinio el Joven a Trajano para ocupar un tribunado de legión (*Epistulae*, VII, 22). No destacaba sus cualidades militares que le permitirían seguir una fructífera carrera militar, sino las civiles que merecían una ascensión social. Otro paralelo epigráfico puede hallarse en la carrera de los hermanos *Cosinii* de *Cuicul*: Pflaum, *cit.* (n. 25), 165-166. En una publicación posterior, Demougín, S., *L'ordre équestre sous les Julio-Claudiens*, 1988, 317, analiza la carrera de los notables municipales incluidos en el *ordo equester*. Aunque su estudio está dedicado a la época julio-claudia, expresa conclusiones generales y extrapolables hasta mediados del siglo II. En un párrafo se puede incluir a la perfección el *cursus* de Clodio: «Notables municipaux qui, après avoir rendu bien des services à leurs cités, recevaient la consécration de leurs mérites par l'élévation au rang équestre, qui prenait la forme de la nomination à un poste d'officier, donc de l'octroi du cheval public. Il suffisait d'ailleurs d'accéder à un seul grade et il n'était pas nécessaire de parcourir le cycle complet du service militaire équestre. Bien entendu, pour en arriver là, il fallait se faire connaître dans la capitale. En règle générale, satisfaits de leur pro-

²⁵ Pflaum, H.-G., *Les juges des cinq décuries originaires d'Afrique, Antiquités Africaines*, 2, 1968, p. 189, observó la ausencia del título de juez en el relato de algunas carreras cuando sus protagonistas ya habían conseguido el acceso al *ordo equester*.

²⁶ Al parecer, dada la adversidad que le rodeaba cuando murió, Adriano no fue declarado *diiuus* inmediatamente después de su defunción, lo que para el caso que nos ocupa, permite añadir unos meses a la fecha *ante quem*, en la que concluyó su reinado (*SHA*, I, XXVII, 1-2).

Su inclusión entre los jueces y su ingreso en la lista de los caballeros del imperio tuvieron lugar en vida de Adriano. Los ejemplos prosopográficos italianos y africanos muestran que entre ambas promociones podían pasar algunos años³⁰. Clodio Flacco debía ser ya mayor cuando ejerció el tribunado, lo que implica que entre ese momento y su ascensión a las magistraturas locales (para cuya toma de posesión estaría capacitado a partir de los 25 años³¹) tal vez transcurrieron algunas décadas³². Por tanto, la prudencia obliga a considerar que su *cursus* local pudo comenzar entre el 110 y el 120 d.C.

Sea como fuere, lo cierto es que el pedestal descubierto en 1994 fue realizado durante el reinado de Adriano. Tal indicio cronológico es la principal aportación de la nueva inscripción de Flacco. De él puede inferirse la fecha de tres de los epígrafes siguientes, en los que aparece la misma dedicante que en éste, *Cornelia Neilla*³³.

Dedicatoria al Genius municipal
(nº 13 de la fig. 5 y figs. 4 y 8)

El espacio interior del edificio estaba presidido por la estatua del *Genius* del municipio. Insistimos en su posición ya que de ella se deriva la esencia del monumento. El *signum* estaba situado en el centro del muro norte, de forma que el eje longitudinal interno del edificio terminaba en él. La posición de la base que lo sostuvo indica que era contemporáneo a la elaboración de los muros.

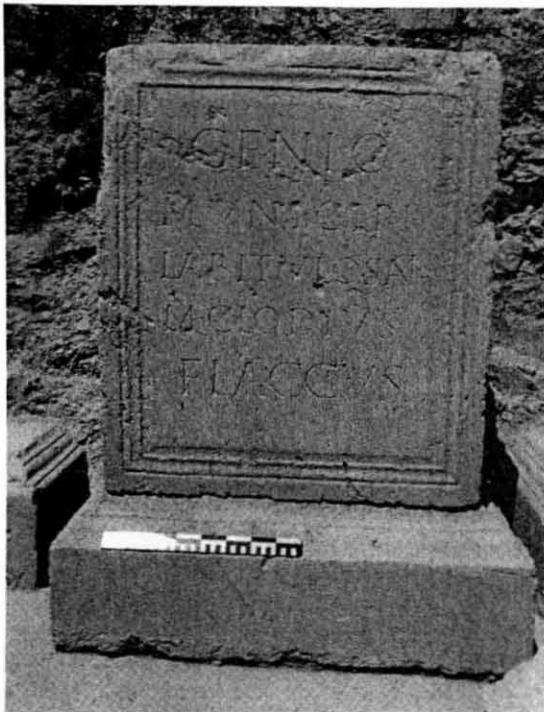


Figura 8.—Dedicatoria al *Genius municipii Labitulosani*.

La estatua ya no existe, pero se conservan los tres elementos que formaron su pedestal: el zócalo, el neto y el coronamiento, todos de brecha caliza. Por sus dimensiones, debemos destacar el neto, el más ancho de todos los que se han hallado en *Labitulosana*. Ha llegado hasta nosotros *in situ*, aún dispuesto sobre el zócalo que lo sostenía en la Antigüedad. Mide 90 cm de altura, 77 cm de anchura y 72 cm de grosor y el zócalo, sobre el que se apoya, 32 cm de altura por 98 de ancho y 90 de grosor. El coronamiento se halló a sus pies, conservando precisamente las huellas de las plantas de la estatua que sostuvo.

El texto se inscribe en la cara frontal del neto, rodeado por un marco moldurado. El campo epigráfico mide 69 cm de altura por 57 cm de anchura. Las letras son capitales cuadradas de excelente factura. La primera y la última línea son las más altas (miden 7,2 cm de altura), las interiores (de la 2 a la 4) poseen un tamaño inferior (5 cm de altura).

Genio / municipi / Labitulosani, / M(arcus)·Clodius / Flaccus.

Traducción : Al Genius del municipio labitulosano, Marco Clodio Flacco (lo hizo).

motion, les notables municipaux ne s'éternisaient pas à l'armée, sauf à se découvrir une vocation militaire, et se contentaient d'un stage relativement bref.» Sobre los jueces hispanos cf. Rodríguez Neila, J. F., Los jueces de las cinco decurias oriundos de la Hispania romana: una contribución prosopográfica, *Hispania Antiqua*, VIII, 1978, pp. 17-65.

³⁰ Un ejemplo con la datación imperial de ambas promociones en Pflaum, *cit.* (n. 25), nº 26.

³¹ 25 años es la edad mínima expresada por la rúbrica LIV de la *lex Malacitana* para asumir la edilidad, la misma que estaba indicada en la *lex provincial* de Bitinia otorgada por Pompeyo (Plin., *Ep.* 10, 79). Sin embargo, la cesariana *lex Vrsonensis*, rúbricas LXXXIX-XCI, indica que los candidatos debían tener al menos 30 años.

³² Birley, E., *Roman Britain and the Roman Army*, Kendal, 1953, pp. 137-153, ha estudiado la edad de los oficiales del ejército romano. Aunque generales y parciales, sus conclusiones siguen siendo indicativas de ciertos tipos de vida. Clodio pertenecería al tercero y último de sus grupos, esto es, al de los oligarcas locales que realizaron su primera milicia a partir de los 40 años: Birley, E., *ibid.*, 139. Este mismo autor calcula, p. 139, que los notables municipales solían entrar a formar parte del *ordo iudicum* a los 35 años aproximadamente.

³³ Sobre esta mujer, ver *infra*.

La brevedad no reduce la importancia de este texto. Gracias a él, pueden plantearse cuatro interesantes observaciones. La primera concierne a la propia función del edificio y surge de la posición ocupada por la estatua del *Genius Municipalis*. La misma presidía el espacio interior del monumento sobre el que se imponía con sus importantes dimensiones.

La segunda observación tendrá como objeto al autor de la dedicatoria. *Marcus Clodius Flaccus* actúa en el lacónico texto como dedicante. Su nombre no está acompañado por fórmula dedicatoria o verbo alguno, pero el mensaje epigráfico no deja por ello de ser completo: fue él quien pagó la estatua del Genio³⁴. Su nombre presidía junto a la divinidad el interior de la construcción. Este protagonismo dentro de la sala lleva a pensar que Clodio Flacco fue el evergetes que regaló a la ciudad no sólo la estatua del Genio, sino también el edificio que debía albergarla.

Gracias al epígrafe anterior, poseemos un hito cronológico de la vida del benefactor labitolosano. Recordemos que sus últimos honores los recibió en vida de Adriano, aunque sea imposible fechar con más precisión el resto de su *cursus*, sobre todo el inicio. Además, la brevedad de la dedicatoria al *Genius* impide saber en qué momento de la vida de Marco Clodio Flacco tuvo lugar su erección³⁵. Tras las incógnitas, expondremos nuestra hipótesis: la promoción social conseguida por este personaje indica que fue generoso con su ciudad mientras ejercía las magistraturas locales, ya que su prestigio llegó a oídos del emperador. La donación del edificio pudo tener lugar al inicio su carrera labitolosana, entre el 110 y el 120 d.C. aproximadamente³⁶, aunque la posibilidad de que lo mandara construir ya siendo *eques romanus* no debe ser desechada por completo.

Nuestro tercer comentario se referirá al *status* de la ciudad mencionado por este nuevo epígrafe: *municipium Labitulosanum*. Las estructuras administrativas y los órganos de gobierno labitolosanos transmitidos por las inscripciones conocidas con anterioridad eran propios de una ciudad que había

recibido un reglamento municipal³⁷. Este texto confirma tal impresión. Si nos atenemos a la datación de la figura de Marco Clodio Flacco, podremos afirmar que *Labitolosa* fue promocionada políticamente con la concesión del estatuto municipal con anterioridad a la fecha propuesta de 110-120 d.C.³⁸.

Destacaremos, por último, la variación gráfica presente en el nombre de la ciudad: *Labitulosa* por *Labitolosa*. De su significado y utilización hablaremos en líneas posteriores.

Dedicatoria a Sexto Iunio Silvino

(A en la fig. 5 y figs. 4 y 9)

Junto al muro oeste apareció caído en el suelo otro de los bloques epigráficos que estaban expues-

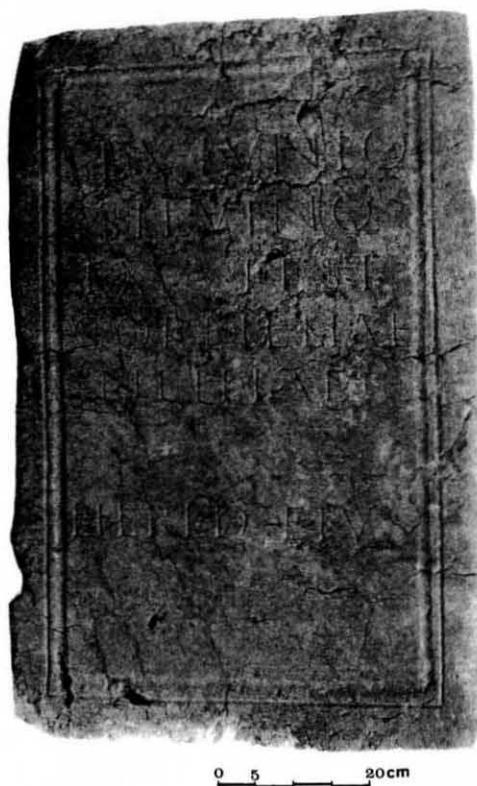


Figura 9.—Dedicatoria a *Sex. Iunius Silvinus*.

³⁴ Dos son las estatuas erigidas al *Genius* de una ciudad de la *Citerior* y sufragadas con fondos privados, que se conservaban con anterioridad al descubrimiento de ésta. Ambas eran de plata. Un quinquenal de *Tarraco* mandó realizar *ex testamento* una estatua al *Genius* de la colonia, *RIT* 23. Las dimensiones del pedestal, así como el peso de plata que la inscripción indica (15 libras) que la estatua era pequeña. El segundo ejemplo pertenece al *municipium*.

³⁵ Otra remota posibilidad es que este personaje fuera el padre del caballero honrado públicamente en tres ocasiones, ya que éste era hijo de Marco.

³⁶ Otra posibilidad es que hubiera ocupado ya alguna magistratura local, sin que tal circunstancia fuera expresada.

³⁷ La ciudad aparecía calificada como *res publica*. Los textos mencionan también a los *ciues*, *incolae*, *decuriones*, *fluri* y *flamines*. A este respecto, ver Navarro Caballero, *cit.* (n. 22).

³⁸ Sobre este problema ver nuestro comentario *supra*.

tos en el interior del edificio. Es de brecha caliza rosácea. En su posición originaria debía estar sobre uno de los zócalos sitos al lado de esa misma pared, quizás sobre el nº 6 todavía sin exhumar. Mide 94,5 cm de altura por 62 de anchura por 62 de grosor. El campo epigráfico, que mide 78 cm de altura por 47 de anchura, está rodeado por un marco moldurado. Fue realizado en capitales cuadradas. Las más altas son las de la línea 1 (5,6 cm y las más pequeñas las de la quinta (4,2 cm).

Sex(to)·Iunio / Silvino, / ex·test(amento) / Corneliae / Neillae, / hered(es)·eius.

Traducción: A Sexto Iunio Silvino, por disposición testamentaria de Cornelia Neilla, los herederos de ésta (lo hicieron).

Como Marco Clodio Flacco, Sexto Iunio Silvino recibió su consagración pública a través de una estatua que se expuso en el interior de este edificio foral. Su gestor fue de nuevo *Cornelia Neilla*, quien manifestó tal deseo en el testamento que sus herederos debían hacer cumplir. La fórmula dedicatoria, así como las características morfológicas de este epígrafe son similares a las del presentado bajo el número nº 1, junto al que fue realizado durante el reinado de Adriano.

La inscripción sólo expresa los *tria nomina* del dedicado. El *nomen* es muy frecuente en *Hispania*³⁹. Destacaremos sin embargo su *cognomen*, *Silvinius*, ya que también lo portaba el personaje al que estaba dedicado un deteriorado pedestal descubierto en 1991. *Gaius Grattius Senilis* lo erigió a un hombre al que denominó *amicus* y del que la deteriorada piedra sólo nos dejó conocer su *cognomen*: *Silvinius*⁴⁰. Parece bastante probable que este individuo fuera *Sextus Iunius Silvinius*, del que, sin que sepamos si ocupó o no los honores locales, podemos pensar que formaba parte de la élite labitulosana⁴¹. Al menos dos personajes, *Cornelia* y *Grattius*, tuvieron motivos para erigirle una estatua: mediante la misma le agradecían sus servicios o pensaban atraerse sus favores.

³⁹ 129 referencias de Hispania por 53 en Italia, en Mócsy A. *et alii. Nomenclator prouinciarum Europae Latinarum et Galliae Cisalpiniae cum indice inuerso* (Dissertationes Pannonicae, III, 1), Budapest, 1983, p. 155. Abascal Palazón, J. M. *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania* (Anejos de Antigüedad y Cristianismo, II), 1994, pp. 163-166, más recientemente recoge 203 testimonios de este gentilicio. Se trata del noveno más frecuente.

⁴⁰ Magallón, Mínguez, Navarro, Rico, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6), pp. 247-249.

⁴¹ Gracias a esta identificación, el epígrafe descubierto en 1991 puede ser restituido del modo siguiente: [Sex(to) Iunio] / Silvino / G(aius) Grattius / Senilis, amic[us].

Dedicatoria a Lucio Emilio Attaeso
(B en la fig. 5 y figs. 4 y 10)

El texto está inscrito de nuevo sobre un bloque de brecha caliza rosácea, que apareció desplomado junto al muro Norte del edificio. Su ángulo inferior izquierdo había desaparecido, aunque pronto pudimos comprobar que se trataba del fragmento epigráfico que había sido exhumado durante la campaña de 1993, a poca distancia del lugar de aparición del presente pedestal⁴². La reunión de los dos fragmentos permite reconstruir el paralelepípedo, cuyas dimensiones son muy similares a las del precedente: aproximadamente 90 cm de altura por 55 cm de anchura y 44 cm de grosor. El campo epigráfico, de nuevo rodeado por un marco moldurado, mide 76 cm de altura por 44 cm de anchura. La factura (capitales cuadradas) y las medidas de las letras tam-



Figura 10.—Dedicatoria a *L. Aemilius Attaeso*.

⁴² Magallón, Mínguez, Navarro, Fabre, Rico y Sillières, *cit.* (n. 6).

bién son muy semejantes a las del epígrafe anterior, ya que ambos fueron realizados al mismo tiempo (altura máxima en la línea 1 con 5,3 cm y mínima en las líneas 3 a 6 con 4,5 cm).

L(ucio) Aemilio / Attaesonī , / ex test(amento) / Corneliae / Neillae, / hered(es) eius.

Traducción: A Lucio Aemilio Attaeso, por disposición testamentaria de Cornelia Neilla, los herederos de ésta (lo hicieron).

Otro habitante de *Labitolosa*, llamado *Lucius Aemilius Attaeso*, recibió la dedicatoria *ex testamento* de *Cornelia Neilla*. Los herederos de ésta se encargaron de realizarla. Como sucedía en el ejemplo precedente, el homenajeado sólo fue indicado con los *tria nomina*, de los que debemos destacar de nuevo el *cognomen*. *Attaeso* carece hasta el momento de paralelos exactos en los índices onomásticos, aunque la raíz de la que procede no es ni mucho menos desconocida. *Atta* es un nombre indígena abundantemente atestiguado en los territorios célticos tanto de la Península Ibérica como fuera de ella⁴³, aunque también puede ser identificado como raíz de algunos antropónimos ibero-aquitanos⁴⁴. Tales orígenes convierten al poseedor de su derivado *Attaeso* en un ciudadano romano de procedencia indígena.

Inscripción de Cornelia Neilla (C en la fig. 5 y figs. 4 y 11)

Con el texto precedente, ya son tres las dedicatorias erigidas por los herederos de *Cornelia Neilla*, sin que en ninguna de ellas aparezcan inscritos sus nombres. Las personas que entraban en el edificio debían poder conocer su identidad a través de otros pedestales epigráficos. Precisamente a uno de ellos pertenecía el fragmento que apareció justo delante del bloque epigráfico dedicado a Marco Clodio Flacco. El neto de brecha caliza rosada, ha perdido la parte superior e inferior y, con ellas, respectivamente el inicio y el final del campo epigráfico. Las dimensiones del fragmento conservado son 47 cm de altura,



Figura 11.—Inscripción fragmentaria de *Cornelia Neilla*.

46,5 cm de anchura y 46 cm de grosor. Las letras, capitales cuadradas, alcanzan los 4,7 cm de altura máxima, líneas 1 a 4. Las de la línea 5 miden 4,4 cm.

--- / Cornēliae / Neillae, / Cornēlius / Philemon / et Clodia / [---] +++ [---] / ---.

Traducción: ---A Cornelia Neilla, Cornelio Philemon y Clodia [---], [sus herederos le dedicaron (esta estatua)].

Otra versión posible sería: [A [---], por disposición testamentaria] de Cornelia Neilla, Cornelio Philemon y Clodia [sus herederos (lo hicieron)].

El texto conservado en este fragmento comienza con la mención de una persona ya conocida, *Cornelia Neilla*. Acerca de su personalidad, nada aclaran los epígrafes, aunque su onomástica pudiera aportar algunos indicios. Esta ciudadana romana poseía un *cognomen* que no aparece en los índices onomásticos. El ejemplo más parecido es *Neilo*, enumerado una vez en *Britannia*⁴⁵. Dicho paralelo podría sugerir un origen local para *Cornelia Neilla*.

Cornelius Philemon y *Clodia [---]* eran probablemente los herederos de *Cornelia Neilla*, encargados de erigir las estatuas de los notables labitolosanos anteriormente citados, en cumplimiento de las disposiciones testamentarias de la renombrada difunta. Ambos realizan conjuntamente la función de dedicantes y de *heredes* de la tan mencionada labitolosana, lo que hace suponer que entre ellos existió una fuerte unión, tal vez matrimonial, que lleva consigo la interconexión de dos importantes familias de la localidad. Él era seguramente liberto de *Cornelia Neilla*. Los avales de tal idea surgen de su onomástica: carece de *praenomen* y presenta un *cognomen* de origen griego, escasamente atestigua-

⁴³ *Atta*, *ata*, *atia* significa *padre* en varias lenguas indoeuropeas, incluso en vasco (*aita*): cf. Holder, A., *Alt-Celtischer Sprachschatz*, I, Col. pp. 273-275. Albertos Firmat, M. L., *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1967, pp. 39-42, sigue la teoría tradicional, que interpreta *Atta* como el balbuceo infantil de *padre*. *Atta* fue utilizado como antropónimo simple o compuesto, esto es, añadiendo a la raíz *Atta* determinados sufijos. Obsérvese que el sufijo utilizado, *-aeso*, es idéntico al nombre de una ciudad no muy alejada de *Labitolosa*, *Aeso*, hoy Isona, Lérida.

⁴⁴ Cf. Gorrochategui Churruga, J., *Estudio sobre la onomástica indígena de Aquitania*, Bilbao, 1984, pp. 147-149.

⁴⁵ Móscy et alii, *cit.* (n. 39), p. 199.

do en la Península Ibérica⁴⁶. Ella podría ser una esclava liberada de *Marcus Clodius Flaccus*, con quien comparte el *nomen*. La rotura del soporte epigráfico impide conocer su *cognomen*. El prestigio que en *Labitolosa* gozaban los *Cornelii* y los *Clodii* se unió con estos dos personajes quienes, además, pudieron heredar una parte de la fortuna de *Cornelia Neilla*.

La fractura del bloque no permite conocer con exactitud el inicio del texto. *Cornelia Neilla* puede estar expresada en dativo como receptora de la dedicatoria. El hecho de que en este epígrafe, a diferencia de los anteriores, se indicara el nombre de los herederos avala tal interpretación. Otra posibilidad sería considerar que falta el nombre del dedicado que, como en los ejemplos precedentes, recibiría tal homenaje *ex testamento Corneliae Neillae*, en cuyo caso el nombre de esta generosa labitolosana estaría inscrito en genitivo.

Inscripciones fragmentarias

Hemos creído conveniente presentar dos de los numerosos epígrafes que han llegado hasta nosotros en un estado sumamente fragmentario. Se trata de una placa y de un bloque.

Placa de mármol blanco muy deteriorada. De hecho, sólo se puede recomponer una pequeña parte de ella, aunque se conserven varios trozos inconexos de otros sectores. Todavía pueden observarse restos de los clavos que la sujetaron verticalmente. Parece imposible que estuviera expuesta en las paredes internas del edificio. La escasa distancia existente entre los zócalos, por tanto entre los pedestales y estatuas que se apoyaban sobre ellos, lo impide, ya que no quedaba el hueco necesario para que la placa fuera visible. El epígrafe debía estar fijado a alguna de las estructuras en arenisca mencionadas con anterioridad. Recordemos los dos grandes zócalos situados a la entrada y los dos pedestales realizados en este mismo material adosados al muro Norte.

El grosor medio de la placa es de 2,2 cm. Las letras son capitales cuadradas de *ductus* triangular muy profundo. Las letras de la línea 1 miden 6,3 cm de altura.

L(ucio)Ae[milio] / L(ucii)f(ilio) / [---] / [---].

Traducción : A Lucio Emilio, hijo de Lucio [---].

⁴⁶ Solin, H., *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch*, II, Berlin-Nueva York, 1982, pp. 738-740. Los ejemplos hispanos en Abascal Palazón, *cit.* (n. 39), p. 456. El *cognomen* conserva incluso la forma griega, presentando la N en el nominativo. La forma *Philemon* por *Philemo* no es inhabitual.

Un paralelo onomástico puede hallarse en nuestra cuarta inscripción: *Lucius Aemilius Attaeso*. ¿Sería dicho personaje el mismo que aparece inscrito en esta placa y, por tanto, aquél que recibió la estatua que estaba sostenida por uno de los pedestales en arenisca? Es posible, aunque no se puede afirmar con seguridad.

Fragmento de un bloque epigráfico. La unión de varios fragmentos de un neto, hallados en los niveles de derrumbe, permite obtener el texto siguiente.

--- / AM [---] / flamin[i] [---] / F•+ [---].

Traducción : A [---], flamen [---].

Hemos considerado necesaria su presentación por dos motivos. El primero tiene que ver con sus características morfológicas. Este texto fue inscrito con caracteres menos cuidados, mucho más verticales y de *ductus* menos profundo que los anteriores y sobre un bloque de caliza gris, mientras que los otros eran de brecha rosácea o amarillenta. Tales particularidades parecen indicar que dicho soporte epigráfico fue realizado de forma separada y con posterioridad a los cinco primeros. Pero el motivo principal es la palabra *flamini* presente en su reducido texto, alusiva al cargo sacerdotal del dedicado. Estamos ante la segunda mención de un receptor de los honores locales labitolosanos. Recordemos que el primero y hasta ahora el único era Marco Clodio Flacco.

Templum Genii municipii Labitulosani

En líneas anteriores hemos insistido en el hecho de que el pedestal que sostuvo la estatua del Genio municipal ocupa una posición preeminente dentro del interior del edificio: en el centro del muro posterior de cierre, culminación del eje longitudinal del edificio. Tal ubicación solía estar ocupada por la estatua cultual de un templo, lo que indica que la primera misión de la construcción labitolosana era la de albergar la efigie o *simulacrum* de la personificación religiosa de la ciudad⁴⁷. Nos hallaríamos, por tanto, ante un templo en honor al Genio del municipio.

Desgraciadamente, pocos son los edificios con los que poder avalar dicha interpretación. Ciertamente existen numerosas dedicatorias al Genio de la ciudad⁴⁸, descubiertas principalmente en las provin-

⁴⁷ Sobre la figura del Genio de la ciudad, su culto y su iconografía cfr. Toutain, J., *Les cultes païens dans l'Empire romain*, París, 1905; Otto, W. F., *Genius*, *RE*, 7, 1910, col. 1155-1170; Kunckel, H., *Der römische Genius*, Heidelberg, 1974.

⁴⁸ de Ruggiero, E., *Dizionario epigrafico di Antichità romane*, Rome, 1961, s.v. *Genius*, III, pp. 469-473.

cias africanas e hispanas, pero se desconoce, salvo muy escasas excepciones, el tipo de monumento en el que estuvieron expuestas. A través de los *corpora* hispanos se pueden llegar a conocer alrededor de 15 inscripciones cuyo dedicado era el Genio cívico, pero desconocemos su procedencia arquitectónica exacta⁴⁹.

Sólo conocemos tres excepciones y ninguna de ellas es hispana: se trata de las de Tizirt y Timgad en el Norte de Africa y la de Philippi en Macedonia. Su originalidad se basa en el hallazgo de la dedicatoria al Genio de la ciudad dentro del propio monumento al ser exhumado.

El primer ejemplo perteneció a *Philippi* (Philippi), colonia augústea de Macedonia. El edificio allí descubierto está ubicado en el ángulo suroeste del foro⁵⁰. En su interior fue hallada una dedicatoria al *Genius col[oniae] Iu[li] (iae) Au[gu]stae Phil[ipp]ensium et rei[publicae]*⁵¹. A pesar de que sus dimensiones son mayores que las del monumento labitolosano (media 23,73 m por 13,87 m), ambos tienen en común el esquema de su planta, dividida en *pronaos* y *cella*. La construcción fue fechada gracias a otro pedestal, hallado también en el interior de dicho edificio, que estaba dedicado a Faustina la Joven. El templo del Genio de *Philippi* fue realizado en el tercer cuarto del siglo II d.C.

El segundo monumento que debe ser tenido en cuenta se halla en la localidad argelina de Tizirt, la antigua *Iomnium*, probablemente un *pagus* perteneciente al territorio de *Rusuccuru*, municipio de Mauritania Cesarea⁵². A pesar de que las tareas arqueológicas realizadas en este yacimiento no fueron muy amplias, permitieron la completa exhumación de un interesante edificio cuyo estado de conservación es excepcional. Al ser descubierto, conservaba en el dintel de la puerta de la *cella* la dedicatoria al *Genius municipii Rusuccuritanii* realizada por *Caius Iulius Felix* entre el 209 y el 212 d.C. El texto epi-

gráfico no deja lugar a dudas: nos hallamos en presencia de un templo dedicado al Genio del municipio. El mencionado evergetes regaló a la ciudad el templo y la estatua de dicha divinidad: «*templum et statuam sua pecunia fecit et dedicavit*»⁵³. Existen sin embargo importantes diferencias entre dicho monumento y el de *Labitolosa*, no sólo en su morfología sino también en sus dimensiones: el edificio africano se compone de un patio y de una *cella* y mide 13,75 m de largo por sólo 6,40 m de ancho.

Pero el ejemplo más significativo y conocido se halla en Timgad, la gran ciudad fundada por Trajano en Numidia. El edificio en cuestión está ubicado en el sector Oeste del yacimiento, fuera de la muralla. Enfrentado al *macellum* de *Sestius*, bordea la calle que surge del Arco llamado de Trajano. Su identificación pudo realizarse gracias a dos inscripciones, una de ellas sumamente fragmentada⁵⁴, cuyos textos eran idénticos: la dedicatoria al *Genius coloniae*. En el año 169 d.C., cumpliendo y completando la promesa *ob honorem flamonii perpetui* de su hermano, el evergetes *Caius Publicius Veranus* mandó realizar desde los cimientos el templo con su estatua cultural en el interior «*aedem a solo cum statua fec(it)*». Los gastos alcanzaron los 64.500 sesteracios⁵⁵. El santuario, aceptablemente conservado, está dividido en dos partes, un patio rodeado de pórticos, en cuyo centro se sitúa el altar, y el propio templo, que se yergue sobre un alto *podium*; el *pronaos* y la *cella* se alcanzan a través de una gran escalera monumental de 16 peldaños⁵⁶.

Junto a estos paralelos arquitectónicos, debemos presentar ciertos epígrafes que, si bien no están arqueológicamente relacionados con un edificio, su

⁴⁹ CIL, VIII, 8995. «*Genio Municipii Rusuccuritanii / C(aius) Iulius Rustici fil(ius) Quir(ina) Felix Rusuccuritanus / decurio ab ordine allectus praefectus pro Iluiris / atque ab ordine electus, Iluir(um) item Iluiru(m) q(uin)q(uennialium). / flamen Augg(ustorum III), augur perpetuus, deposita ad solum domo sua ueteri templum et statuam sua pecunia fecit et dedica[uit]*».

⁵⁴ Bulletin Archéologique du comité des travaux historiques=BCTH, 1898, n. CLVII y AE, 1968, p. 647. El estudio completo de ambos textos fue realizado por Tourrenc, S., La dédicace du temple du Génie de la colonie de Timgad, *Antiquités Africaines*, 2, 1968, pp. 197-220.

⁵⁵ Tourrenc, cit. (n. 54), 207, realiza la siguiente reconstrucción del texto: «*Genio coloniae Aug(usto) sacrum / [M(arco) Lucceio Tor]q[ua]to Bassiano leg(ato)] Aug(usti) [pr(o) pr(aetore) co(n)s(ule) des(ignato) pat(rono) / col(oniae)] dedic(ante), ob honor(em) fl(amonii) perp(etui) M(arci) Publici(i) C(aii) fil(ii) Pap(iria) Candidi, C(aius) Publicius C(aii) fil(ius) P(apiria) Veranus frater eius super (sestertium decem millia) legit(imam) promissis amplius (sestertium uiginti millibus) ampliata pec(unia) ex (sestertium sexaginta quattuor millibus quingentis) aedem a solo cum statua fec(it)*».

⁵⁶ Boeswillwald, E., Cagnat, R. y Ballau, A., *Timgad. Une cité africaine sous l'Empire romain*, París, 1905, pp. 305-312.

⁴⁹ CIL II, 401, 1060, 1346, 1356, 1362, 2006, 2034, 2069, 2186, 2193, 3228, 3408, 4071, 5068; ILER, 568; AE, 1950, 216 y HEP., 2, 30.

⁵⁰ Collard, P., *Philippe, ville de Macédoine, depuis ses origines jusqu'à la fin de l'époque romaine*, París, 1937, p. 336.

⁵¹ AE, 1934, 51.

⁵² La difícil interpretación de los tres centros urbanos de la *ciuitas de Rusuccuru* ha provocado la aparición de diversas hipótesis: Bourlier, Ch. y Gavault, P., Tizirt et Taksebt (Rusuccuru), *Revue Africaine*, XXXV, 1891, 5-12; Euzennat, M., L'histoire municipale de Tizirt. Rusuccuru colonia et municipium, *MEFR*, LXVII, 1955, pp. 139-141. La hipótesis más moderna, producida por Laporte, J. P., Le statut municipal de Rusuccuru, *L'Africa romana*, 10-11, 1992, pp. 419-437, localiza en Tizirt el *pagus de Iomnium* y a 20 km de Tizirt, exactamente en Dellys, la propia ciudad de *Rusuccuru*, capital del municipio.

texto alude a la construcción religiosa que estudiamos. Como lo hicieran las de Tizgirt y Timgad, otras 15 inscripciones aproximadamente mencionan un edificio consagrado al Genio bajo la denominación *templum* o *aedes*⁵⁷. Todos los epígrafes excepto uno provienen de las provincias africanas, pero precisamente esa excepción es hispana, ya que apareció en la lusitana Bobadella⁵⁸.

Las referencias literarias al respecto son mucho más escasas, únicamente se conocen dos alusiones de Amiano Marcelino sobre el templo del Genio de Alejandría⁵⁹.

Los datos arquitectónicos se completan con otros relativos al culto del Genio de la ciudad, a este respecto dos inscripciones halladas respectivamente en *Ostia* y en *Obulco*, ciudad de la Bética⁶⁰, mencionan a los sacerdotes del Genio, ambos denominados *sacerdos*.

Evidentemente, la dedicatoria al *Genius* descubierta en la ciudad prepirenaica hispana no ofrece tanta información. A pesar de todo, creemos que las similitudes del edificio labitulosano y de dicha inscripción con los ejemplos citados en líneas anteriores permiten afirmar que los restos exhumados formaban parte del *templum* dedicado al *Genius municipii Labitulosani*.

Et templum ordinis

La estatua del Genio del municipio no estaba sola dentro del edificio. Recordemos la extraordinaria galería de retratos que se exponía adosada a las paredes internas. Su existencia y magnitud se deduce del gran número de zócalos descubiertos en el interior del monumento⁶¹.

La presencia de dicho conjunto honorífico es la gran singularidad del edificio labitulosano, ya que no tiene parangón en los citados templos del Genio cívico descubiertos en Philippoi, Timgad o Tizgirt. Para poder hallar dentro de una construcción romana un ciclo escultórico comparable, hay que buscar en el interior de las basílicas, curias y algunas galerías forales, aunque rara vez las estatuas y los pedestales

descubiertos en el interior de dichos edificios alcancen el número de los del monumento estudiado.

Ciertamente, es extraño encontrar en el interior de un templo un ciclo honorífico como aquel ante el que nos hallamos. La sacralidad de dicho espacio no concuerda con la exposición pública de los homenajeados, que implica su posición en un lugar frecuentado. La solución más acorde con los paralelos descubiertos en otros edificios, es la que piensa que además de su función religiosa, el templo del Genio municipal albergó diferentes tareas relacionadas con la administración de la ciudad, en las que podían estar implicados los personajes representados en las estatuas que lo decoraban. Nos referimos a las reuniones del consejo decurional.

Una hipótesis similar fue propuesta para explicar el ya citado templo de Tizgirt: «le temple de Tizgirt, dédié comme il convient au Génie local, est, en réalité, la curie du municpe de *Rusucurru*»⁶². Pero las reducidas dimensiones de su *cella* (la superficie interna es inferior a los 30 m²) dificultan tal interpretación⁶³.

La sala principal del edificio labitulosano, en cambio, ofrece el espacio necesario para poder servir de *aula* donde llevar a cabo los consejos decurionales. El interior del edificio mide 100 m² de los que si eliminamos el espacio ocupado por los pedestales, obtenemos 60 m², en los que bien pudieron reunirse los aproximadamente sesenta decuriones que tendría la ciudad⁶⁴. Sin embargo, este argumento presenta una objeción: la ausencia de restos o marcas de gradas que sirvieran de asiento a los decuriones y de tribuna a los magistrados y a los diversos oradores. Estos elementos pudieron ser de madera y, por tanto, móviles, como en la curia de Timgad, donde tampoco hubo gradas laterales de obra⁶⁵. A los pies del *Genius municipii Labitulosani*, que presidía la asamblea, podía colocarse un pequeño estrado de madera sobre el que se erigiría el magistrado o el decurión que estuviera en el uso de la palabra; los decuriones se sentarían en hileras de sillas (tres a

⁵⁷ de Ruggiero, *cit.* (n. 48), 472.

⁵⁸ *CIL* II, 401: «*Genio municipii templum / C(aius) Cantius Modestinus / ex patrimonio suo*». Esta inscripción ha sido objeto de un reciente estudio por Mantas, V., Evergetismo e culto oficial: o constructor de templos C. Cantius Modestinus, *Religio Deorum (Tarragona, 1988)*, Sabadell, 1992, pp. 227-250.

⁵⁹ *Amm. Marc.*, XXII, 11, 7 y XXIII, 1, 6.

⁶⁰ *CIL*, XIV, 373 y *CIL*, II, 2126 respectivamente.

⁶¹ *Cf. supra*.

⁶² Euzennat, *cit.* (n. 52), pp. 139-140.

⁶³ Además, la población exhumada en Tizgirt era probablemente sólo un *pagus*: según Laporte, *cit.* (n. 52), el centro político de municipio de *Rusucurru* se hallaba en Dellys, a 20 km de la primera localidad mencionada; consecuentemente, el foro de la ciudad con su respectiva curia tenía que estar también en Dellys y no en Tizgirt.

⁶⁴ La *lex Irnitana*, rúbrica XXXI, especifica el número mínimo de decuriones que debía tener la ciudad de *Irni*: 63 *decuriones*. Balty, J. Ch., *Curia ordinis. Recherches d'architecture et d'urbanisme antiques sur les curies provinciales du monde romain*, Bruselas, 1991, pp. 191 y 409, ha calculado la superficie de las salas que él interpreta como curias: 100 m² es la media.

⁶⁵ Balty, *cit.* (n. 64), pp. 73-79.

cada lado) que bordearían los pedestales de los muros laterales.

La planta y las dimensiones del edificio labitolosano no contradicen la hipótesis que considera la doble función del monumento como templo del Genio municipal y curia. Dadas sus características, se integra perfectamente en el modelo constructivo del *templum ordinis*, definido por J. Ch. Balty⁶⁶, cuyo mejor exponente es la curia de Timgad.

Puesto que la interpretación de dicha construcción africana como *curia ordinis* es segura⁶⁷, su comparación estructural con el monumento de *Labitolosa* aporta interesantes deducciones. Los dos edificios se asemejan en la forma y dimensiones de sus respectivos vestíbulos: éstos guardan proporciones similares con respecto al *aula* a la que daban acceso, ya que la profundidad de ambos es aproximadamente 1/3 de la de sus respectivas salas principales (relación de 4/11 en *Labitolosa* y de 5/16 en Timgad). La anchura interior de los dos monumentos también es casi idéntica (9,60 m en el primero y 9,90 m en el segundo). Además, las dos *aulae* adoptan una forma rectangular bastante corta, prácticamente cuadrada la de *Labitolosa* (11,10 m por 9,60 m) y ligeramente más alargada la de Timgad (16 m por 9,90 m). Evidentemente, las similitudes formales y estructurales existentes entre el monumento hispano y la curia africana son significativas.

La última característica mencionada, esto es, la forma cuadrada del *aula*, permite relacionar la construcción de *Labitolosa* con otra curia identificada con certeza. Se trata de la de Djemila⁶⁸, cuya sala principal mide 11,65 por 10,10 m.

Concluiremos las comparaciones entre el edificio labitolosano y los africanos anteriormente citados tomando en consideración un último elemento formal: las dedicatorias honoríficas⁶⁹. Al ser exhumada la curia de la colonia trajanea de Timgad, se

descubrieron en su interior seis pedestales, dos de ellos a la entrada (recordemos a este respecto los dos grandes zócalos de arenisca presentes junto a la puerta del *aula* labitolosana), dos adosados a los muros laterales y otros dos a la pared posterior de cierre. Dentro de la curia de *Cuicul* se expusieron al menos cinco pedestales honoríficos.

Los paralelos entre el edificio labitolosano y los norteafricanos nos ofrecen los suficientes argumentos para pensar que el *ordo decurionum* de *Labitolosa* se reunía en el templo del *Genius Municipalis* bajo la protección de tal divinidad cívica. El *templum Genii* se convertía así en el *templum ordinis*⁷⁰.

Sin embargo, tal afirmación, aunque avalada por todos los paralelos citados, también encuentra ejemplos divergentes. En efecto, algunas ciudades tuvieron dos edificios diferentes para albergar de forma independiente cada una de las funciones que atribuimos al de *Labitolosa*. En Philippoi, el *templum Genii* se halla en uno de los laterales del foro y la curia en otro⁷¹. Dicha separación es aún más radical en Timgad y en Tizirt. La gran colonia de Numidia poseyó dos edificios, uno consagrado a su Genio colonial y otro dedicado a alojar las reuniones del *ordo*. La identificación de ambos, realizada gracias a diversos epígrafes, es segura. Entre uno y otro existe una distancia de 200 m. En *Rusucurru*, el templo y la curia no estaban en el mismo núcleo urbano, puesto que uno se encuentra en Tizirt y la otra probablemente en Dellys⁷².

Estos ejemplos obligan a recobrar la prudencia y a considerar que, a pesar de las obvias diferencias existentes entre nuestra pequeña ciudad prepirenáica y las citadas colonias militares, bien pudo tener *Labitolosa*, como ellas poseyeron, dos edificios diversos: un *templum* al Genio municipal (el que ahora estudiamos) y una curia independiente.

La continuación de la excavación con sus consiguientes descubrimientos podría permitir un día afirmar que el edificio exhumado en 1994 sirvió al mismo tiempo de templo al Genio municipal y de curia. Pero, desgraciadamente, nunca conseguiremos conocer la estructura completa del foro. Su parte me-

⁶⁶ Balty, *cit.* (n. 64), pp. 73-79.

⁶⁷ En este edificio se encontró el famoso album municipal de Timgad: Chastagnol, A., *L'album municipal de Timgad*, Bonn, 1978. Otra significativa inscripción descubierta en su interior fue una dedicatoria a la *Concordia ordinis* (CIL, VIII, 2341 y 17811).

⁶⁸ La función de tal construcción fue deducida con acierto de una dedicatoria al *Genius senatus Cuiculitanorum* hallada en su interior: AE, 1916, 17, 5. Sobre esta curia Balty, *cit.* (n. 64), pp. 86-88.

⁶⁹ Un expresivo texto epigráfico italiano muestra que era un hecho habitual exponer estatuas en el interior de la curia, siempre y cuando su autor hubiera obtenido el permiso decurional, CIL, XI, 3614. «in curiam fuerunt Pontius Celsus dictator, Suetonius Claudianus aedilis iure dicundo... Desideranti a nobis Vlpio Vespino consilium decurionum coeginus a quibus petitionis ut sibi locus publice in angulo porticus basilicae daretur...».

⁷⁰ Recordemos que la curia nace en Roma como un *templum*, un lugar sagrado unido al *comitium*. Cf. Gros, P. y Torelli, M., *Storia dell'urbanistica. Il mondo romano*, Roma-Bari, 1988, pp. 34-35 y 83.

⁷¹ En líneas anteriores mencionábamos las características de dicho templo. Bartocchini, R., La curia di Sabratha, *Quad. arch. Libia*, I, 1950, pp. 43-45, identificó la curia. El argumento utilizado fue la presencia en su interior de un graderío, uno de los pocos que se conocen en el imperio. Balty, *cit.* (n. 64), pp. 42-47, adopta dicha interpretación.

⁷² Cf. *supra*, notas 51 y 62.

ridional y, con ella los edificios públicos que la delimitaban por este sector, fue destruida en las labores agrícolas de aterrazamiento del Cerro del Calvario.

Epigrafía y estratigrafía: la datación del edificio

En líneas anteriores hemos comentado la gran novedad que presentaba el pedestal en honor de Marco Clodio Flacco hallado en la última campaña: un hito cronológico⁷³. Tras una brillante carrera municipal y antes de ser introducido en el *ordo* equestre ocupando un tribunado angusticlavo, este labitolosano fue elegido juez de las cinco decurias por Adriano. Cuando la mencionada dedicatoria fue realizada, dicho emperador todavía vivía. Partiendo de esta datación, hemos intentado fechar la erección del monumento al Genio municipal⁷⁴ cuya posición y características formales e ideológicas permiten afirmar que es contemporáneo de la construcción del templo. El autor era Clodio Flacco. La obra pudo ser una donación evergética realizada a comienzos de su carrera, esto es, durante el reinado de Trajano o a comienzos del de Adriano, aunque no podemos eliminar por completo la posibilidad de que la mandara erigir a su vuelta de Mesia Superior.

Todos estos datos epigráficos adquieren su verdadera importancia al compararlos con los arqueológicos. Desgraciadamente, la estratigrafía no es del todo fiable, ya que son muy pocos los fósiles directores hallados en los diferentes niveles anteriores al monumento, e incluso éstos presentan una cronología imprecisa. Además, dichos estratos, excavados sólo en la zona del vestíbulo donde, recuérdese, el suelo había desaparecido, pudieron ser alterados por obra de las tareas agrícolas que los cortaron y removieron para implantar la terraza inferior.

Los fósiles directores más modernos, de entre los que se han encontrado en el nivel de destrucción anterior a la realización del monumento (UE 07017), son algunos fragmentos de *sigillata* hispánica que pertenecieron a dos vasijas con la forma Drag. 37. Pero esta referencia es demasiado vaga, ya que dichos recipientes se fabricaron durante bastante tiempo: su producción comenzó hacia la década de los años 70 d.C. y continuó a lo largo de todo el siglo II d.C.⁷⁵ Sin embargo, ante la calidad de su pasta cerámica y de su barniz y ante el tipo de sus motivos

decorativos, estos vasos, hallados en la UE 07017, no pueden ser datados con posterioridad al primer cuarto del siglo II d.C.

Las conclusiones extraídas de los restos arqueológicos se complementan con aquellas deducidas de los datos epigráficos. En líneas anteriores hemos propuesto a modo de hipótesis que la donación evergética de Clodio tuvo lugar a comienzo de su *cur-sus* municipal⁷⁶. La excavación avala tal elección. Los fragmentos de las vasijas Drag. 37 que fechan la disposición del suelo en *opus signinum* del vestíbulo son muy probablemente anteriores al 125 d.C. La década 110-120 d.C. concuerda con los datos epigráficos y ceramológicos, de ahí que sea ésta la fecha que atribuyamos a la construcción del edificio labitolosano consagrado al Genio municipal.

EL MUNICIPIO DE LABITVLOSA Y SUS NOTABLES EN ÉPOCA DE ADRIANO

Los hallazgos que se han producido gracias a las cuatro campañas de excavación han aumentado considerablemente el *corpus* epigráfico labitolosano. Cuando comenzamos nuestras tareas arqueológicas se conocían tres inscripciones. En la actualidad, el número se eleva a treinta y dos. Siete son grafitos sobre *instrumentum domesticum* y veinticinco inscripciones pétreas (diez de ellas prácticamente completas, las quince restantes son fragmentos de bloques y placas). Elementos diversos y variados de lo que fue la vida de *Labitolosa* aparecen ante nuestros ojos expresados en dichos textos, fundamentalmente en los epígrafes públicos. La conjunción de todos los datos permite ampliar nuestro conocimiento sobre la historia y la organización política de la ciudad en general y sobre su *status* en particular. Destacaremos los descubrimientos epigráficos de 1994, que aumentan ostensiblemente la información existente sobre la élite labitolosana, antes reducida a cuatro nombres.

Labitvlosa y Labitvlosa (fig. 1 y 8).

Aunque se trate de una cuestión de grafía lingüísticamente explicable, no podemos dejar de citar las dos variedades del nombre de la ciudad: *Labitolosa* y *Labitvlosa*. Recuérdese de nuevo la mención *ciues Labitolosani* presente en el primero de los pedestales descubiertos en el Cerro del Calvario, de la que

⁷³ Ver el comentario a la inscripción número 1.

⁷⁴ Ver el comentario a la inscripción número 2.

⁷⁵ Cf. Mayet, F. *Les céramiques sigillées hispaniques. Contribution à l'histoire économique de la Péninsule Ibérique sous l'Empire romain*, Paris, 1983, I, pp. 83-85.

⁷⁶ Cf. *supra*.

se deriva la primera versión⁷⁷. El bloque está muy deteriorado, ya que su superficie se ha cuarteado y alterado, provocando la posterior desaparición de algunos fragmentos del campo epigráfico, sobre todo de las últimas líneas, entre ellas aquella que conserva la expresión que nos interesa. A pesar de todo, se han podido reconocer restos de trazos curvilíneos que pertenecen a una *O* (fig. 1). La segunda versión, *Labitulosa*, surge de la mención *municipi Labitulosani* inscrita con toda nitidez en el pedestal del *Genius municipalis* descubierto este año. Evidentemente, se emplearon las dos grafías y, además, casi de forma contemporánea.

La hipotética explicación aportada por la fonética histórica es la siguiente: la tercera vocal del nombre oficial de ciudad podía ser una *u* átona que evolucionó a una *o* tónica⁷⁸. Tal fenómeno lingüístico latino, frecuente a partir del siglo IV d.C., comenzó a producirse en época republicana. Significativos ejemplos de sus más precoces manifestaciones escritas pueden leerse en la epigrafía hispana⁷⁹, de los cuales, algunos de los más antiguos aparecieron, según A. Carnoy, en Aragón⁸⁰, como también sucede con los ejemplos de la evolución de *e* a *i*⁸¹.

Aunque falta la prueba definitiva⁸², tales paralelos permiten considerar que el nombre de la ciudad era *Labitulosa*, más tarde *municipium Labitulosanum*, aunque ya a comienzos del siglo II d.C. la tercera sílaba se pronunciara con un *o* larga. El texto público dedicado al Genio, personificación de la ciudad, presenta la grafía antigua y oficial, recuerdo culto frente al habla corriente en aquel momento. La segunda forma, más moderna, aparece en un pedestal erigido por subscripción popular. Quien se encargó de su redacción, escribió el nombre de los ciudadanos tal como se pronunciaba, con una *o* larga.

La historia política de la ciudad

A la hora de reconstituir la historia de *Labitulosa*, junto a los datos ya sabidos, debemos tener en cuenta los nuevos elementos conocidos gracias a la

campana de 1994. Nos referimos a la identificación y cronología del monumento foral, así como al contenido de los textos epigráficos. El descubrimiento en 1992 del segundo pedestal erigido en honor de Marco Clodio Flacco provocó nuestra primera reflexión sobre la evolución política de la ciudad en general y sobre su promoción jurídico-política en particular⁸³. Los nuevos datos, si bien no resuelven de forma definitiva el problema, avalan con fuerza las hipótesis expuestas en el citado estudio.

La ausencia de *Labitulosa* en las fuentes literarias antiguas ha sido señalada al inicio de este trabajo. Destacaremos ahora las consecuencias relacionadas con el estatuto de la ciudad que pueden deducirse de su omisión en la *Historia Naturalis*. Los párrafos que Plinio dedicó en esta obra a la *Hispania Citerior* son la mayor descripción conocida sobre la situación estatutaria de las *ciuitates* de dicha división administrativa⁸⁴. Aunque el texto fue realizado en el tercer cuarto del siglo I d.C., presenta las ciudades con el *status* que tenían al comienzo del gobierno de Augusto, puesto que en estos momentos fue escrita la fuente de la que Plinio extrajo la mayor parte de dicha información. Cita la práctica totalidad de los núcleos privilegiados en aquellos momentos pero no hace lo mismo con los *oppida stipendiaria* y con las comunidades *contributae*, cuyo número era mucho más elevado⁸⁵. Lo más probable es, por tanto, que el olvido de *Labitulosa* en dicho texto fuera debido a su poca importancia, esto es, a la no posesión de una condición privilegiada tras la primera organización augustea, aunque nada nos indica que ésta no le fuera otorgada en época julio-claudia.

Tal conclusión podría encontrar una objeción arqueológica, ya que los restos exhumados demuestran la existencia de un foro construido con anterioridad a la época flavia, exactamente durante el reinado de Augusto. Algunos de sus vestigios, sumamente deteriorados, han visto la luz en el transcurso de nuestras campañas de excavación⁸⁶. Sin embargo, del hallazgo de dicho centro público, cuya morfología se desconoce, no puede deducirse que la ciudad

⁷⁷ CIL II, 3008 = 5837; cf. nota 3.

⁷⁸ Cf. Carnoy, A. *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions*, Bruselas, 1906 (2.^a edición), pp. 56-60.

⁷⁹ Cf. CIL II, p. 1189.

⁸⁰ Por ejemplo *Ca[l]agor[r]i* (CIL II, 2959), *coiogi* (CIL II, 2997) o *Calagorritanus* (CIL II, 4245).

⁸¹ Carnoy, *cit.* (n. 78), p. 29.

⁸² No existen textos versificados en los que aparezca el gentilicio o el topónimo, por lo que desconocemos la cantidad de la vocal de la tercera sílaba; no existe tampoco un topónimo romance que asegure su evolución.

⁸³ M. Navarro Caballero, *cit.* (n. 22).

⁸⁴ Plin., *N.H.*, III, 4, pp. 18-20.

⁸⁵ Plin., *N.H.*, III, 4, p. 18: «*Accedunt insulae, quarum mentione seposita, ciuitates prouincia ipsa praeter contributas aliis CCXCIII continent, oppida CLXXVIII, in iis colonias XII, oppida ciuium Romanorum XIII, Latinorum ueterum XVIII, foederatorum unum, stipendiaria CXXXV.*»

⁸⁶ Magallón, Mínguez, Navarro, Rico, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6), pp. 276-283; Magallón, Mínguez, Roux y Sillières, *cit.* (n. 9) y Magallón, Mínguez, Navarro, Fabre, Rico y Sillières, *cit.* (n. 6).

poseyera una condición jurídica privilegiada, puesto que, si bien era imprescindible que toda ciudad que poseía un *status* privilegiado tuviera un foro, no puede hacerse la deducción inversa. Diversas *ciuitates* peregrinas de la *Hispania Citerior* comenzaron a construir *fora* en esta época, ya que tal realización fue impulsada por la administración augustea, lo mismo que el hábitat urbano dentro de los nuevos límites administrativos establecidos. Se trataba así de fomentar la aculturación de los hispanos introduciendo las formas arquitectónicas romanas, ya que éstas traían consigo las nuevas costumbres alóctonas⁸⁷.

En cambio, el edificio foral exhumado en 1994 fue erigido mucho más tarde, a comienzos del siglo II d.C., sobre las modestas estructuras augusteas que le habían precedido en tal espacio. Su realización debió formar parte de un programa creado algunos años antes de ser comenzado el edificio, seguramente a finales del siglo I d.C. En un momento concreto, la ciudad arrasa su centro público y lo vuelve a levantar de forma monumental. Dichas tareas constructivas solían tener lugar en las ciudades romanas hispanas precisamente cuando éstas recibían una promoción jurídica, y tal vez también política, que las definía como tales. Un *status* romano implicaba la necesidad de una serie de edificios donde pudieran desarrollarse las actividades de gobierno propias de una ciudad romana, así como una imagen monumental acorde con dicha condición. La reconstrucción del foro labitulosano sería, por tanto, la consecuencia lógica de su promoción jurídica y política. La fecha de tales tareas arquitectónicas no se aleja mucho de la donación del derecho latino a *Hispania* por parte de Vespasiano⁸⁸. A este privilegio jurídico seguiría el político con la entrega del reglamento municipal, que la ciudad poseía con toda seguridad, puesto que así lo indica la dedicatoria al *Genius municipii Labitulosani*. La promoción municipal pudo recibirla de la mano de uno de los hijos

del primer emperador flavio. Consecuentemente, el descubrimiento de este edificio avala la hipótesis que hace de la ciudad un municipio de derecho latino a comienzos del siglo II d.C.⁸⁹.

La tercera y última de nuestras fuentes de información es la epigrafía. La famosa primera inscripción labitulosana era una dedicatoria de los *ciues e incolae* a un personaje que había sido *fluir y flamen* de la ciudad. Dichas menciones institucionales permitían deducir que la ciudad poseía un *status* municipal. La segunda dedicatoria a Marco Clodio Flacco, descubierta en 1992⁹⁰, aportaba además una alusión al consejo decurional. El *status* municipal de la ciudad se confirma en 1994 con la dedicatoria al *Genius municipii Labitulosani*. Además, uno de los textos epigráficos descubiertos este mismo año, la tercera dedicatoria a Marco Clodio Flacco, permite datar todas las citadas menciones⁹¹ institucionales. A comienzos del siglo II d.C., la ciudad era un *municipium*⁹². El resto de los datos fueron grabados sobre sus correspondientes pedestales en época de Adriano⁹³, salvo la fragmentaria mención de un *flamen*, que pudiera ser posterior⁹⁴. De los textos epigráficos surge, por tanto, una constatación cronológica, nos presentan la organización municipal de la ciudad durante la primera mitad del siglo II d.C. Tal observación está de acuerdo con la identificación de *Labitulosana* como un municipio de derecho latino a partir de la época flavia.

Sin embargo, no podemos dejar de citar un elemento que podría presentar una objeción; se trata de la tribu *Galeria* en la que estaba inscrito Clodio. A esta observación podría añadirse otra, como es la mención *municipium* sin calificativo (*Flauium*, por ejemplo) del epígrafe 2. ¿Suponen estas referencias que nuestra ciudad obtuvo un *status* privilegiado con anterioridad a la época flavia? La respuesta positiva es posible, pero no es, ni mucho menos, la úni-

⁸⁷ Recordemos las palabras de Agricola, en las que narra como animaba a los britanos a que construyeran edificios a la manera romana (templos, foros, casas...). Era una estrategia: «conseguirán así aprender nuestras costumbres y llevarán a menudo la toga. Poco a poco se dejarán seducir por nuestras costumbres, por nuestros gustos por los pórticos, las termas y los banquetes refinados. Ingenuamente llamaban civilización a lo que en realidad era su esclavitud», Tac., *Agric.*, XXI.

⁸⁸ Plin., *N.H.* III, 3, 30. Wiegels, R. Das Datum der Verleihung des ius Latii an die Hispanier, *Hermes*, 106, 1978, pp. 196-198 opina que tal donación tuvo lugar entre el 73 y el 74 d.C. Sobre el tema: Le Roux, P., *Romains d'Espagne. Cités et politiques dans les provinces. IIe siècle av. J.-C.-IIIe siècle ap. J.-C.*, Paris, 1995, pp. 83-87.

⁸⁹ Sobre el tema: Le Roux, P., *Municipe et droit latin en Hispania sous l'Empire*, *RHD*, 64, 1986, pp. 326-350; *Id.*, *Municipium latinum et municipium italiae: à propos de la lex Irnitana*, *Epigrafía. Actes du colloque en mémoire d'Attilio Degrassi (Roma, 1988)*, Roma, 1991, pp. 564-582; Chastagnol, A., À propos du droit latin provincial, *Iura*, 38, 1987, pp. 7-12.

⁹⁰ Magallón, Mínguez, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6).

⁹¹ Sobre la datación de este epígrafe y de los restantes a través de su relación con él, remitimos al comentario de la inscripción número 1.

⁹² Recordemos que tal fecha se obtiene de la datación de la inscripción del Genio municipal. Ver a este respecto el comentario del epígrafe 2.

⁹³ El nuevo monumento erigido en honor de *M. Clodius Flaccus* aporta la datación adriánica.

⁹⁴ Presentada *supra*.

ca⁹⁵. Al comentar la personalidad de Marco Clodio Flacco⁹⁶, junto a dicha explicación, aportamos otras dos que podrían justificar su inscripción en la tribu *Galeria*: la donación individual de la *ciuitas* a uno de sus antepasados y la emigración desde una ciudad privilegiada en época augustea y julio-claudia. Por tanto, si ciertamente hay que tener en cuenta dichas menciones epigráficas a la hora de reflexionar sobre la historia de la ciudad, no por ello deben ser consideradas pruebas irrefutables de que *Labitolosa* fue un municipio julio-claudio. De hecho, la epigrafía hispana permite conocer una serie de *municipia Flavia* que a comienzos del siglo II d.C. estuvieron gobernados por ciudadanos romanos de la *Galeria*, algunos de los cuales, como hizo Clodio, llegaron a aparecer en las listas ecuestres⁹⁷. Los antiguos *ciues Romani*, miembros de las élites locales, estaban ideológica y económicamente más preparados que el resto de los habitantes para optar a las magistraturas de los nuevos municipios. Estos mismos núcleos pueden ser presentados en los textos epigráficos con sus denominaciones completas: *municipium Flaviium* o simplemente con la calificación resultado del reglamento recibido, esto es, *municipium*⁹⁸. De hecho, no aparece el epíteto *Flaviium*, pero tampoco otro referido a Augusto o a uno de sus sucesores. En este caso, el argumento *ex silentio* no indica nada.

Sin cerrarnos totalmente a otras soluciones que pudieran ser aportadas por posteriores hallazgos, concluiremos diciendo que la mayoría de los datos

extraídos de los tres tipos de fuentes parecen indicar que *Labitolosa* recibió el derecho latino gracias a la donación general realizada por Vespasiano. La promoción política municipal pudo llegar más tarde, aunque debamos recordar que a comienzos del siglo II d.C. ya la poseía.

La élite labitolosana de la primera mitad del siglo II d.C.

Gracias a los textos descubiertos en 1994, unidos a los elementos ya conocidos, podemos recrear una parte de la sociedad de un municipio hispano de la primera mitad del siglo II d.C. Ciertamente, los personajes que aparecen en los epígrafes no eran los más desfavorecidos económica y socialmente.

Entre los notables labitolosanos de la época, se hallaban personas procedentes de familias que poseían la ciudadanía romana desde antiguo. Es el caso de Marco Clodio Flacco, inscrito en la tribu *Galeria*, que llegó a ser caballero romano. Tal progresión social sería posible gracias a sus relaciones en la capital provincial y en la propia Roma, factibles en esta época para un rico oligarca de un pequeño municipio hispano. Los recursos de Clodio al integrar el *ordo* ecuestre debían ser de al menos 400.000 sesteracios. En *Labitolosa* hubo por tanto hombres bien relacionados y ricos.

A partir de la época flavia, el *ius Latii* permitirá a otras ricas familias labitolosanas obtener la ciudadanía romana tras la recepción por parte de sus representantes masculinos de los honores locales. Los *cognomina* de *Cornelia Neilla* y, sobre todo, de *Lucius Aemilius Attaeso* parecen atribuir un origen indígena a sus poseedores. Ambos podían formar parte de la segunda o tercera generación de ciudadanos romanos de sus respectivas familias, de las que surgirían algunos de los primeros magistrados y decuriones del nuevo municipio flavio.

Hasta la esfera oligárquica de la ciudad ascendieron también algunos libertos enriquecidos, que heredaron el prestigio y el dinero de sus *patroni*. Es el caso de *Cornelius Philemon* y *Clodia* [---], a quienes suponemos herederos de la generosa *Cornelia Neilla*⁹⁹.

El azar ha permitido que podamos relacionar a casi todos los personajes en torno a la figura de

⁹⁵ Esta es la opinión de Pons, J., *Alguns aspectes de la Ribagorça de l'època romana a través de l'epigrafia i la documentació visigòtica i medieval*, *Empúries*, pp. 45-46, 1983-1984, p. 223. Por su parte, Wiegels, R., *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien*, Berlin, 1985, p. 118, presenta la inscripción pero no da su opinión al respecto.

⁹⁶ Ver inscripción n. 1.

⁹⁷ Sabemos que en *Ebusus*, *municipium Flaviium*, vivían personas inscritas en la tribu *Galeria*, *RIT* 389, 390 y *CIL II*, 3663. Lo mismo sucede en otros núcleos urbanos que eran municipios flavios: *Laminium* (*CIL II*, 3230 y 3237), *Egara* (*CIL II*, 4495), *Aurgi* (*CIL II*, 3361 y González, C. y Marín, M. A., *Inscripciones romanas inéditas de la provincia de Jaén*, I, *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 10, 1985, 449-462). En la vecina *Aeso* (Isona, Lérida) vivieron personajes inscritos en la tribu *Galeria* (*CIL II*, 4188, 4460 y 4461) y otros inscritos en la *Quirina* (*CIL II*, 4464). Gracias a los últimos, podemos suponer que la ciudad fue privilegiada en época fluvia; a propósito de *Aeso*, y de sus numerosos ciudadanos romanos, unos de la *Galeria* y otros de la *Quirina*, cf. la opinión de Mayer, M. y Rodà, I., *La romanització de Catalunya. Algunes qüestions*, *VI Col·loqui internacional d'arqueologia de Puigcerdà* (Puigcerdà, 1984), Puigcerdà, 1986, pp. 348-349.

⁹⁸ Es el caso ya mencionado de *Laminium*. Precisamente en la dedicatoria del *Genius* aparece denominado sólo como *municipium Laminitanum* (*CIL II*, 3228).

⁹⁹ Ver inscripción número 5, *supra*. Aunque el *heres* era en primer lugar el depositario de las últimas voluntades del difunto, podemos suponer que esta pareja heredaría de *Cornelia Neilla* una cantidad más o menos elevada.

ca⁹⁵. Al comentar la personalidad de Marco Clodio Flacco⁹⁶, junto a dicha explicación, aportamos otras dos que podrían justificar su inscripción en la tribu *Galeria*: la donación individual de la *ciuitas* a uno de sus antepasados y la emigración desde una ciudad privilegiada en época augustea y julio-claudia. Por tanto, si ciertamente hay que tener en cuenta dichas menciones epigráficas a la hora de reflexionar sobre la historia de la ciudad, no por ello deben ser consideradas pruebas irrefutables de que *Labitolosa* fue un municipio julio-claudio. De hecho, la epigrafía hispana permite conocer una serie de *municipia Flavia* que a comienzos del siglo II d.C. estuvieron gobernados por ciudadanos romanos de la *Galeria*, algunos de los cuales, como hizo Clodio, llegaron a aparecer en las listas ecuestres⁹⁷. Los antiguos *ciues Romani*, miembros de las élites locales, estaban ideológica y económicamente más preparados que el resto de los habitantes para optar a las magistraturas de los nuevos municipios. Estos mismos núcleos pueden ser presentados en los textos epigráficos con sus denominaciones completas: *municipium Flauium* o simplemente con la calificación resultado del reglamento recibido, esto es, *municipium*⁹⁸. De hecho, no aparece el epíteto *Flauium*, pero tampoco otro referido a Augusto o a uno de sus sucesores. En este caso, el argumento *ex silentio* no indica nada.

Sin cerrarnos totalmente a otras soluciones que pudieran ser aportadas por posteriores hallazgos, concluiremos diciendo que la mayoría de los datos

extraídos de los tres tipos de fuentes parecen indicar que *Labitolosa* recibió el derecho latino gracias a la donación general realizada por Vespasiano. La promoción política municipal pudo llegar más tarde, aunque debamos recordar que a comienzos del siglo II d.C. ya la poseía.

La élite labitolosana de la primera mitad del siglo II d.C.

Gracias a los textos descubiertos en 1994, unidos a los elementos ya conocidos, podemos recrear una parte de la sociedad de un municipio hispano de la primera mitad del siglo II d.C. Ciertamente, los personajes que aparecen en los epígrafes no eran los más desfavorecidos económica y socialmente.

Entre los notables labitolosanos de la época, se hallaban personas procedentes de familias que poseían la ciudadanía romana desde antiguo. Es el caso de Marco Clodio Flacco, inscrito en la tribu *Galeria*, que llegó a ser caballero romano. Tal progresión social sería posible gracias a sus relaciones en la capital provincial y en la propia Roma, factibles en esta época para un rico oligarca de un pequeño municipio hispano. Los recursos de Clodio al integrar el *ordo* ecuestre debían ser de al menos 400.000 sestericios. En *Labitolosa* hubo por tanto hombres bien relacionados y ricos.

A partir de la época flavia, el *ius Latii* permitirá a otras ricas familias labitolosanas obtener la ciudadanía romana tras la recepción por parte de sus representantes masculinos de los honores locales. Los *cognomina* de *Cornelia Neilla* y, sobre todo, de *Lucius Aemilius Attaeso* parecen atribuir un origen indígena a sus poseedores. Ambos podían formar parte de la segunda o tercera generación de ciudadanos romanos de sus respectivas familias, de las que surgirían algunos de los primeros magistrados y decuriones del nuevo municipio flavio.

Hasta la esfera oligárquica de la ciudad ascendieron también algunos libertos enriquecidos, que heredaron el prestigio y el dinero de sus *patroni*. Es el caso de *Cornelius Philemon* y *Clodia* [---], a quienes suponemos herederos de la generosa *Cornelia Neilla*⁹⁹.

El azar ha permitido que podamos relacionar a casi todos los personajes en torno a la figura de

⁹⁵ Esta es la opinión de Pons, J., *Alguns aspectes de la Ribagorça de l'època romana a través de l'epigrafia i la documentació visigòtica i medieval*, *Empúries*, pp. 45-46, 1983-1984, p. 223. Por su parte, Wiegels, R., *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien*, Berlin, 1985, p. 118, presenta la inscripción pero no da su opinión al respecto.

⁹⁶ Ver inscripción n. 1.

⁹⁷ Sabemos que en *Ebusus*, *municipium Flauium*, vivían personas inscritas en la tribu *Galeria*, *RIT* 389, 390 y *CIL II*, 3663. Lo mismo sucede en otros núcleos urbanos que eran municipios flavios: *Laminium* (*CIL II*, 3230 y 3237), *Egara* (*CIL II*, 4495), *Aurgi* (*CIL II*, 3361 y González, C. y Marín, M. A., *Inscripciones romanas inéditas de la provincia de Jaén*, I, *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 10, 1985, 449-462). En la vecina *Aeso* (Isona, Lérida) vivieron personajes inscritos en la tribu *Galeria* (*CIL II*, 4188, 4460 y 4461) y otros inscritos en la *Quirina* (*CIL II*, 4464). Gracias a los últimos, podemos suponer que la ciudad fue privilegiada en época fluvia; a propósito de *Aeso*, y de sus numerosos ciudadanos romanos, unos de la *Galeria* y otros de la *Quirina*, cf. la opinión de Mayer, M. y Rodà, I., *La romanització de Catalunya. Algunes qüestions*, *VI Col·loqui internacional d'arqueologia de Puigcerdà* (Puigcerdà, 1984), Puigcerdà, 1986, pp. 348-349.

⁹⁸ Es el caso ya mencionado de *Laminium*. Precisamente en la dedicatoria del *Genius* aparece denominado sólo como *municipium Laminiani* (*CIL II*, 3228).

⁹⁹ Ver inscripción número 5, *supra*. Aunque el *heres* era en primer lugar el depositario de las últimas voluntades del difunto, podemos suponer que esta pareja heredaría de *Cornelia Neilla* una cantidad más o menos elevada.

Cornelia Neilla, ya que tres de los pedestales conservados son dedicatorias honoríficas que ella ordenó realizar a través de sendas disposiciones testamentarias. Los destinatarios fueron *M. Clodius Flaccus*, *Sex. Iunius Siluinus*¹⁰⁰ y *L. Aemilius Attaeso*¹⁰¹. Un cuarto epígrafe la menciona, pero esta vez parece ser la receptora del homenaje de sus herederos, uno de ellos seguramente su liberto (texto 5). Podría tratarse de la esposa de un notable fallecido que se encargó de mantener la *dignitas* de su familia erigiendo los homenajes honoríficos debidos a ciertos conciudadanos. Haciéndolo en su testamento permitió además que sus herederos, como responsables del cumplimiento de su difunta voluntad, se congratiasen con dichos notables.

Por el momento, ignoramos si entre ellos existió otro punto de unión que su «amistad» con *Cornelia Neilla* y su destacada posición social. Sin embargo, la situación de sus estatuas dentro de la supuesta curia es una prueba del importante papel político que pudieron ocupar en la ciudad. Estos personajes, cuya dedicatoria se exponía junto a la personificación de la ciudad, serían decuriones y, tal vez, antiguos magistrados, ya que parece extraño que el consejo permitiera erigir la estatua de un simple privado en la sede sagrada donde tenían lugar sus reuniones. La condición decurional puede ser atribuida sin problemas a Marco Clodio Flacco¹⁰². *Sex. Iunius Siluinus* y *L. Aemilius Attaeso* serían otros miembros del consejo. Esta idea concuerda con la que hacía de *Cornelia Neilla* la esposa de un decurión fallecido. La erección de las estatuas a través de sus herederos, era el homenaje a los compañeros más cercanos de su marido que éste no tuvo tiempo de realizar. Las paredes del templo al Genio y probable curia estuvieron decoradas con las efigies de los rectores

de la ciudad, aquellos personajes pertenecientes a un número reducido de familias, las más ricas y prestigiosas. Sus miembros, honrados en el interior de este importante edificio público, dominarían los honores locales al menos durante varias décadas¹⁰³.

Los restos arqueológicos y, sobre todo, el excepcional conjunto epigráfico descubiertos en el foro del Cerro del Calvario nos desvelan la vida de *Labitulosa*, una de las ciudades que controlaron la zona pirenaica en época romana y de la que casi nada se sabía. Habitado a partir del siglo I a.C., este núcleo de población no dejó de crecer hasta la primera mitad del siglo II d.C. *Labitulosa* recibió la llegada de dicha centuria siendo ya un municipio. Tal promoción política, corolario de su romanización, tuvo lugar seguramente en época flavia y provocó la monumentalización de su centro público, del que el exhumado templo al Genio municipal fue uno de los elementos. En esta tarea constructiva participó la élite labitulosana, de la que los textos epigráficos permiten conocer una pequeña pero significativa parte. En las paredes internas del edificio foral descubierta en 1994 se exponían, apoyadas sobre sus respectivas bases honoríficas, las efigies de los notables, aquellos personajes cuyas riquezas y prestigio les permitieron ocupar los honores del municipio labitulosano. Los que han llegado hasta nosotros, inscritos en sus correspondientes pedestales, vivieron durante la primera mitad del siglo II d.C. Sus nombres y sus honores públicos reflejan la estructura social propia de las élites municipales hispanas durante tal siglo.

¹⁰⁰ Recordemos que este personaje recibió además una dedicatoria honorífica de parte de *Gaius Grattius Senilis*. cf. Magallón, Mínguez, Navarro, Rico, Roux y Sillières, *cit.* (n. 6), pp. 247-248.

¹⁰¹ Son respectivamente nuestras inscripciones 1, 3 y 4.

¹⁰² El reglamento municipal flavio que regía en la ciudad de *Irni*, similar al que pudo tener *Labitulosa*, preve que los magistrados fueran elegidos entre los decuriones, rúbrica XXI.

¹⁰³ Un ejemplo cercano de las estrategias familiares de los notables que dominaron la política local lo hallamos en *Aeso* (Isona, Lérida), ver el estudio de Fabre, G., *Une approche des stratégies familiales: le comportement des notables dans la Tarraconaise nord-orientale vu à l'exemple d'Aeso-Isona* (fin Ier-IIe siècle ap. J.-C.), *Parenté et stratégies familiales dans l'Antiquité romaine. Actes de la table ronde* (Paris, 1986), Roma, 1990, 311-331.